



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/10/12	Hs. 10:24
Numero: 1144	Fojas: 27
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Boleta de Notificación N°: 261/2012  
Expte. N° 1720/2012  
Área: Higiene y Seguridad

### BOLETA DE NOTIFICACION

Día: 01 Mes: 10 Año: 2012.

**RAMO: ADMINISTRACION PÚBLICA**  
**RAZON SOCIAL: CONCEJO DELIBERANTES USHUAIA**  
**DOMICILIO: DON BOSCO N° 437 - USHUAIA.-**

Se notifica al establecimiento arriba indicada que se le adjunta informe confeccionado a raíz de inspección realizada el día 17 de Septiembre del 2012 de acuerdo a de acta de inspección N° 12743.

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO**

*[Signature]*  
**Liliana Gonzalo**  
 Técnico Servicios e Higiene  
 Inspector Ministerio de Trabajo

-----  
**FIRMA, ACLARACION,  
SELLO Y DNI.**

-----  
**FIRMA DEL NOTIFICADOR**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO

USHUAIA, 19 de Septiembre de 2012

**INFORME ANEXO ACTA DE INSPECCION N° 12743.**

En el día de la fecha se procede a redactar informe de la visita realizada al CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA, sito en calle Don Bosco N° 437, con el fin de relevar las condiciones edilicias de los lugares en materia de Higiene y Seguridad.

Conforme a lo antes mencionado se redacta un informe, a continuación y de manera general de los sectores relevados en ambos domicilios, junto a las propuestas consideradas para obtener mejorías en cuanto a prevención, eliminación, minimización y/o control de riesgos de accidentes y/o enfermedades profesionales:

Nos Constituimos en el domicilio arriba indicado en el que somos atendidos por representantes de los gremios A.P.E.L. y S.O.E.M., los cuales nos acompañan en parte del recorrido de la instalaciones del edificio del Concejo Deliberante y Contaduría del mismo.

Se recorrieron las instalaciones en las que se observo: el lugar cuenta con matafuegos, varios de ellos en el suelo sin señalización y todos sin su carga vigente. Se observo que ninguno de los tubos fluorescentes se encontraba asegurado, se encontro solo un botiquín de primeros auxilios a la vista pero el mismo se encontraba cerrado con un candado. Durante todo el recorrido se observaron instalaciones electricas muy desprolijas, con cables a la vista, sin resguardo, empalmes a la vista, cables enchufados sin fichas macho, derivadores electricos con cables sobresaliendo de los mismos, incluso sobre los cielorraso en lugares de circulación, tambien se observo en derivadores de los que cuelga un portalámpara y se ve junto a los cables electricos, cables de red en el mismo lugar. Se observaron zapatillas electricas en el suelo, en algunos casos sobre alfombras. Para el acceso al primer piso, el lugar posee dos escaleras, una de peldaños de madera sin anti-deslizante y otra de material cubierta por ceramicos, tambien sin anti-deslizante, falta de baranda en la parte central del primer tramo y luego del descanso, posee unos tirantes de madera que dejan un espacio intermedio por el que podria caer una persona. Se encontraron varios tablero electricos de los que se observo ninguno contaba con señalizacion de riesgo electrico, parte de ellos sin contrafrente, dejando los cableados y bornes a la vista, y otro detrás de un gabinete metalico, embutido en la pared, sin tapa y con los cables electricos colgando. Se observo en cieloraso de las oficinas manchas de filtraciones de agua y huecos cubiertos con cinta adhesiva.

En todo el establecimiento, no se encuentran señalizaciones de vias de escape y solo dos señalizaciones de salida de Emergencia, una de ellas confusa, sin llevar a ninguna puerta de escape y otra sobre una puerta de madera cerrada con llave y la cual lleva a una obra aldeda y se encontro solo una luminaria de emergencia sin proteccion del tubo fluorescente.

Se observaron calefactores dentro de todas las oficinas, los cuales se encontraban junto a los mobiliarios de madera y papeleria y no contaban con llave de apertura y cierre y no poseian señalizada su apertura y cierre, percibiendose en todos los sectores temperaturas muy altas, incluso se observo en la puerta de una de las oficinas de primer piso, un cartel que indicaba "No cerrar las puertas, Hay Perdidas de Gas".

En el lugar se verificaron baños para el personal en condiciones de falta de orden y limpieza, con falta de ceramicos en sus paredes y los que no son suficientes para todo el personal que se desempeña en el lugar y no se observaron baños separados por sexo.

**Por todo lo arriba expuesto se intima a los responsables de la institución inspeccionada a realizar las siguientes adecuaciones:**

- 1) Distribuir de acuerdo a la forma mas conveniente, los baños del personal, de modo que sean de uso exclusivo para cada sexo y acorde a la totalidad del personal que se desempeña en el lugar. Asimismo ponerlos en condiciones de orden y limpieza, con todos los elementos de higiene personal y reponer los faltantes de ceramicos.

Liliana Borzato



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

- 2) Recargar, señalizar y colgar en sus respectivos soportes, todos los matafuegos con los que cuenta el establecimiento.
- 3) Asegurar la totalidad de los tubos fluorescentes de modo que no halla riesgo de caídas o rotura de los mismos.
- 4) Poner en condiciones todos los calefactores del establecimiento, colocando a cada uno su respectiva llave de apertura y corte de gas e indicando los mismos. Además se deberá realizar un mantenimiento general de todo artefacto que funcione a gas y sus tirajes y poner todo elemento cercano a por lo menos un metro de distancia de los mismos.
- 5) Señalizar en forma adecuada las Salidas de Emergencia y Vías de escape. Además las mismas deberán ser de material ignífugo, de apertura hacia el exterior y contar con barra anti-pánico. Dejar libre circulación en los pasillos de salida.
- 6) Se deberá proveer Botiquines de Primeros Auxilios con todos los elementos para las primeras curas y de acuerdo a la cantidad de personal del establecimiento abiertos y de acceso a todos los trabajadores.
- 7) Proveer de detectores de incendio en todos los sectores y asegurar el correcto funcionamiento de los ya existentes.
- 8) Poner en condiciones de óptimo funcionamiento, a todas las luminarias de emergencia y proveer de ellas a los sectores que no se cuenta con las mismas y que se requiera.
- 9) Se deberá realizar la adecuación de la totalidad de la instalación eléctrica bajo el asesoramiento de un electricista matriculado. Colocar todos los cableados que se encuentran a la vista, a resguardo. Colocar tapa a todos los derivadores y cajas donde halla cables a la vista, señalizar el riesgo de todos los tableros eléctricos. Verificar la si el establecimiento cuenta con descarga a tierra y protección diferencial con continuidad en toda la instalación eléctrica. Además se deberá controlar que no existan sobrecargas en las zapatilla eléctricas y que las mismas no se encuentren en el suelo y que las instalaciones de cables de red, no sean por dentro de las cañerías eléctricas.
- 10) Proveer de cintas Anti-Deslizantes a los peldaños de todas las escaleras.
- 11) Proveer de barandas-pasamanos a todas las escaleras
- 12) Reparar faltantes al cieloraso, además se deberá verificar si existen filtraciones de agua en los mismos y de ser necesario, realizar las adecuaciones necesarias.

**Se le concede un Plazo Maximo de 30 (TREINTA) Dias de Notificada la Presente, para realizar todas las adecuaciones arriba indicadas.-**

Sin perjuicio a lo antes solicitado deberá acreditación en original y copia para el día 09/10/2012 a las 10:00hs en nuestras oficinas en calle Juana Fadul 204, la siguiente documentación:

1. Nomina de personal en carácter de Declaración Jurada, donde describa: Apellido y nombre, DNI o CUIL, tarea que desempeña, fecha de ingreso, categoría.
2. Nomina de personal dado de alta por ART.
3. Notificación al personal de ART contratada.
4. Plan anual de capacitaciones en materia de HyS periodo 2012
5. Capacitación al personal en materia de HyS periodo 2011/2012
6. Constancia de entrega de EPP y ropa de trabajo bajo Res. 299/11 (según convenio colectivo de trabajo o tareas que realicen).
7. Informe realizado por profesional en Higiene y Seguridad, el cual determine la cantidad de trabajadores equivalentes a la contratación de dicho servicio.
8. Certificado de buen funcionamiento de alarmas de incendio.
9. Certificado realizado por gasista matriculado de buen funcionamiento de sistemas calefacción y cañerías de gas.

*Maria Gonzalo*  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



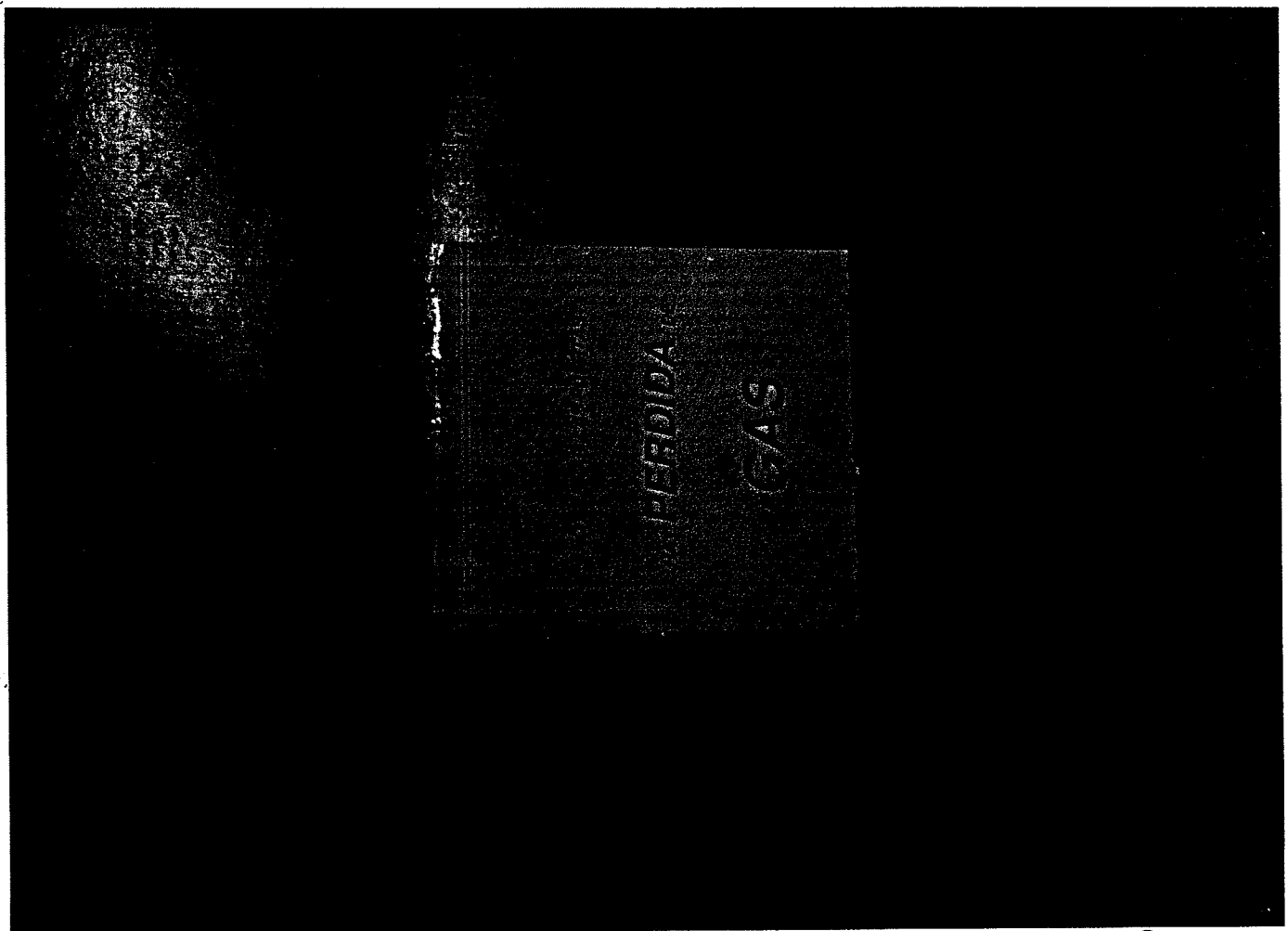
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*


\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO

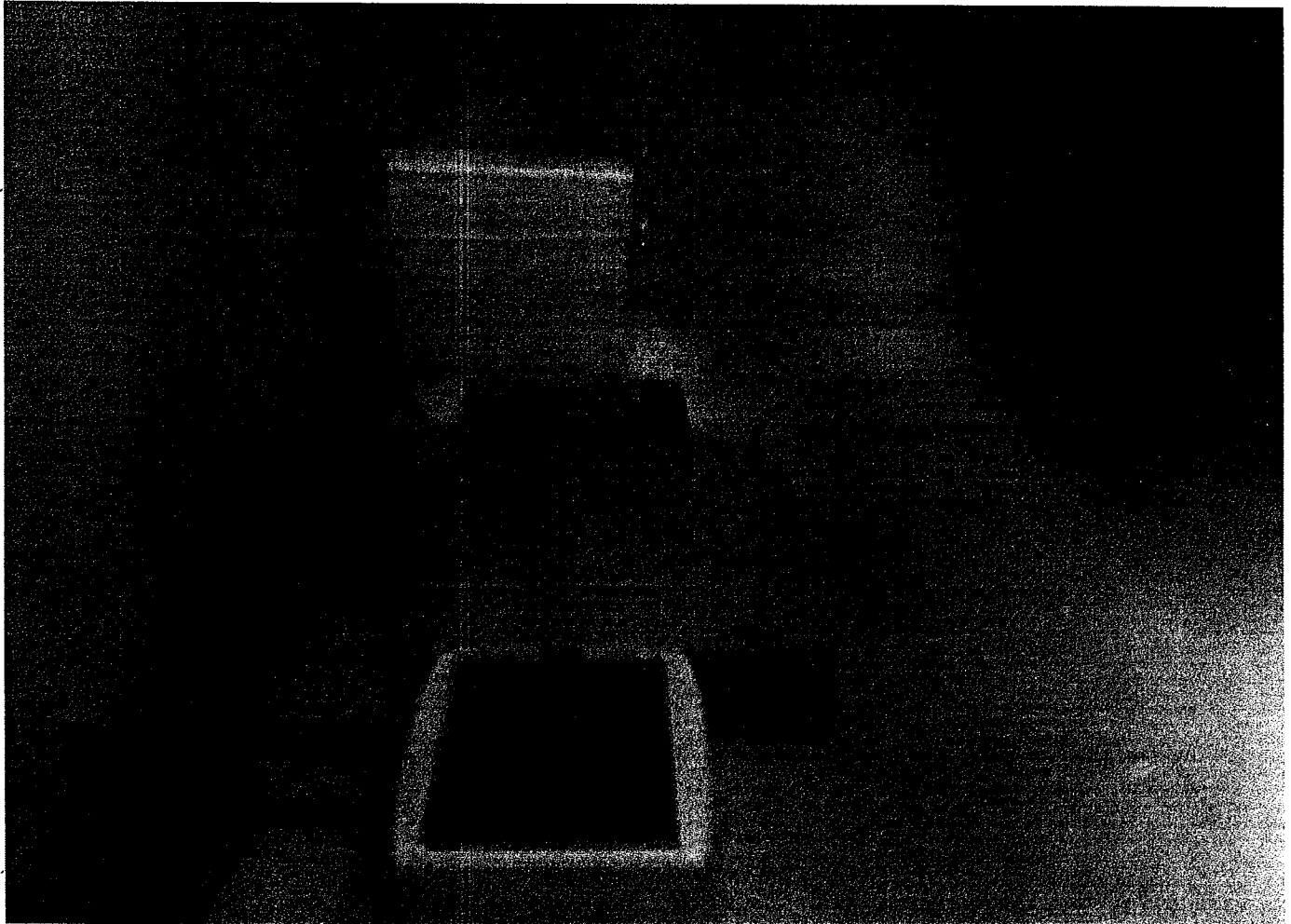
Se labra la presente acta en virtud del Art.Nº 2 de la ley Provincial Nº 90.

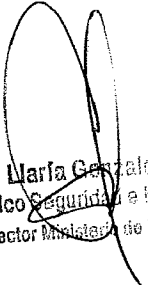


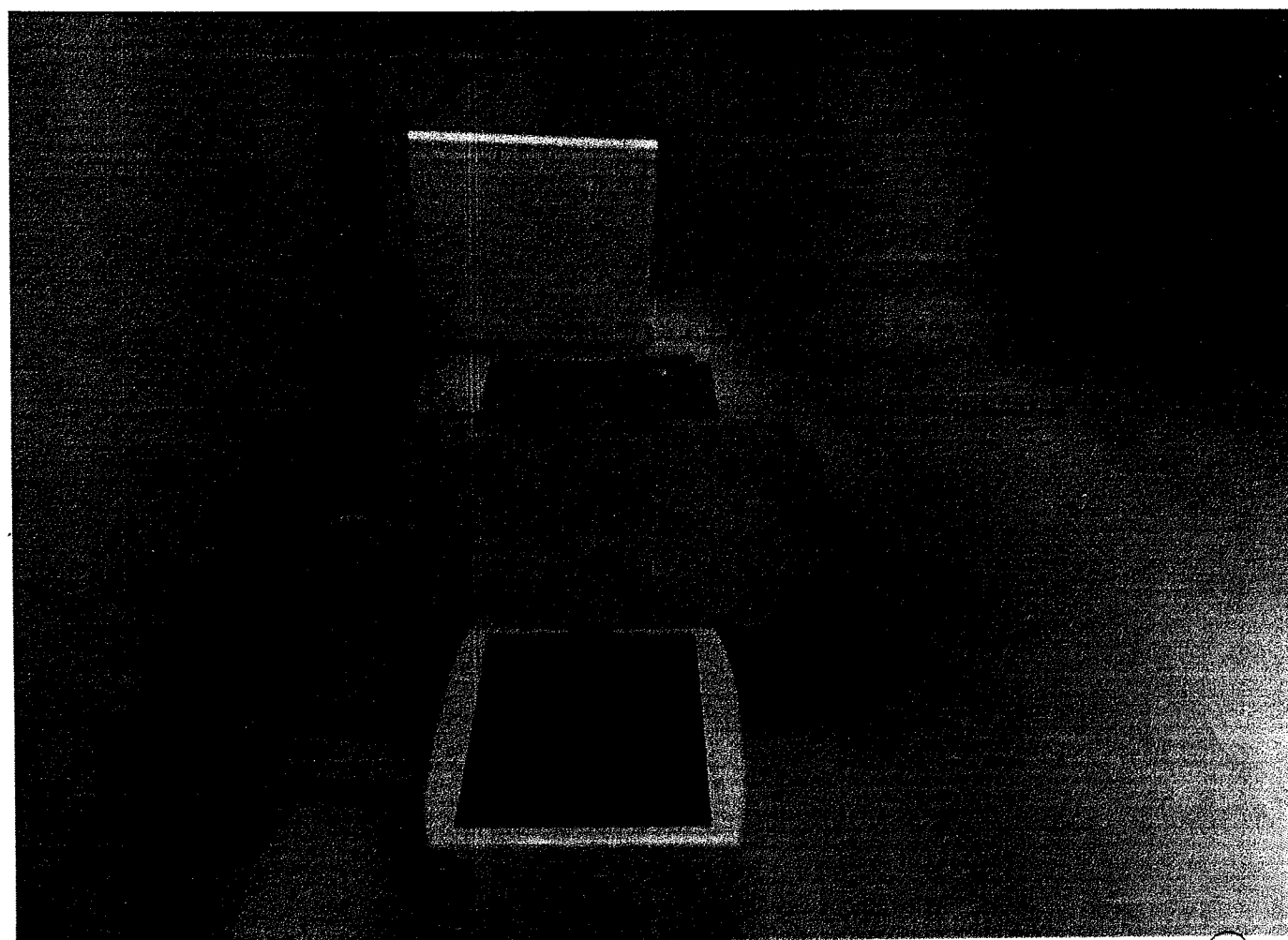
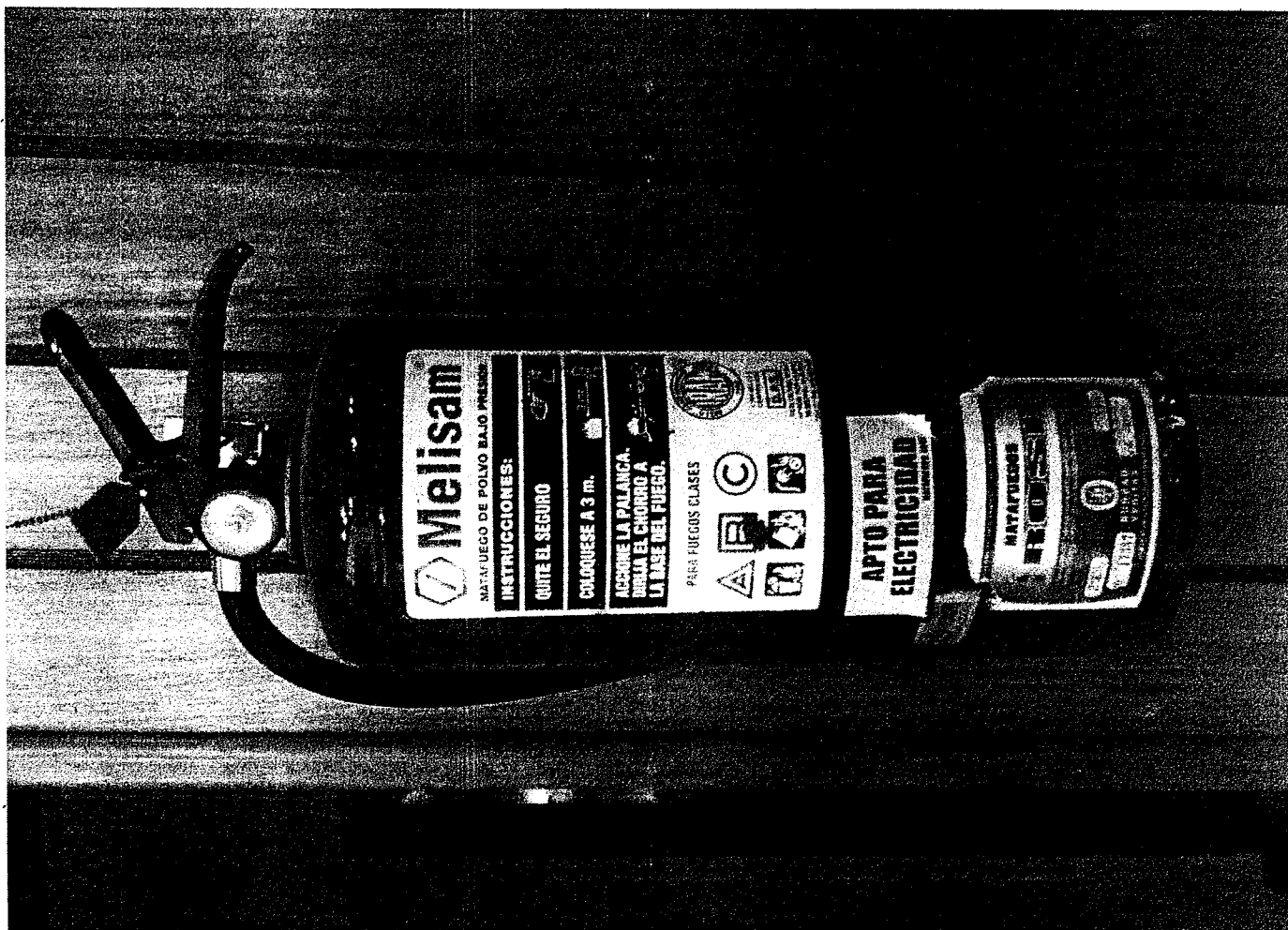
**Llarfa Gonzalo**  
**Técnico Seguridad e Higiene**  
**Inspector Ministerio de Trabajo**



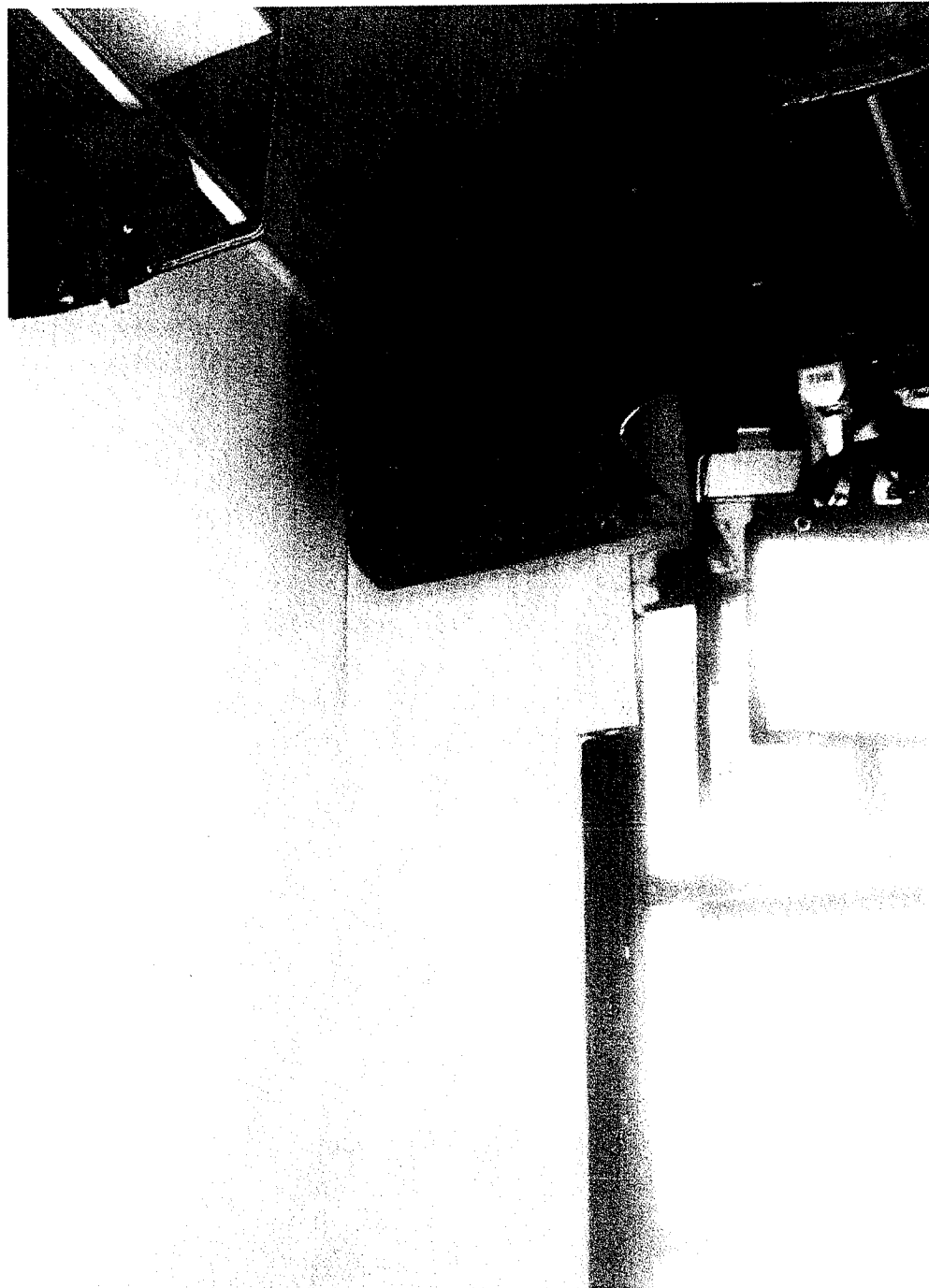
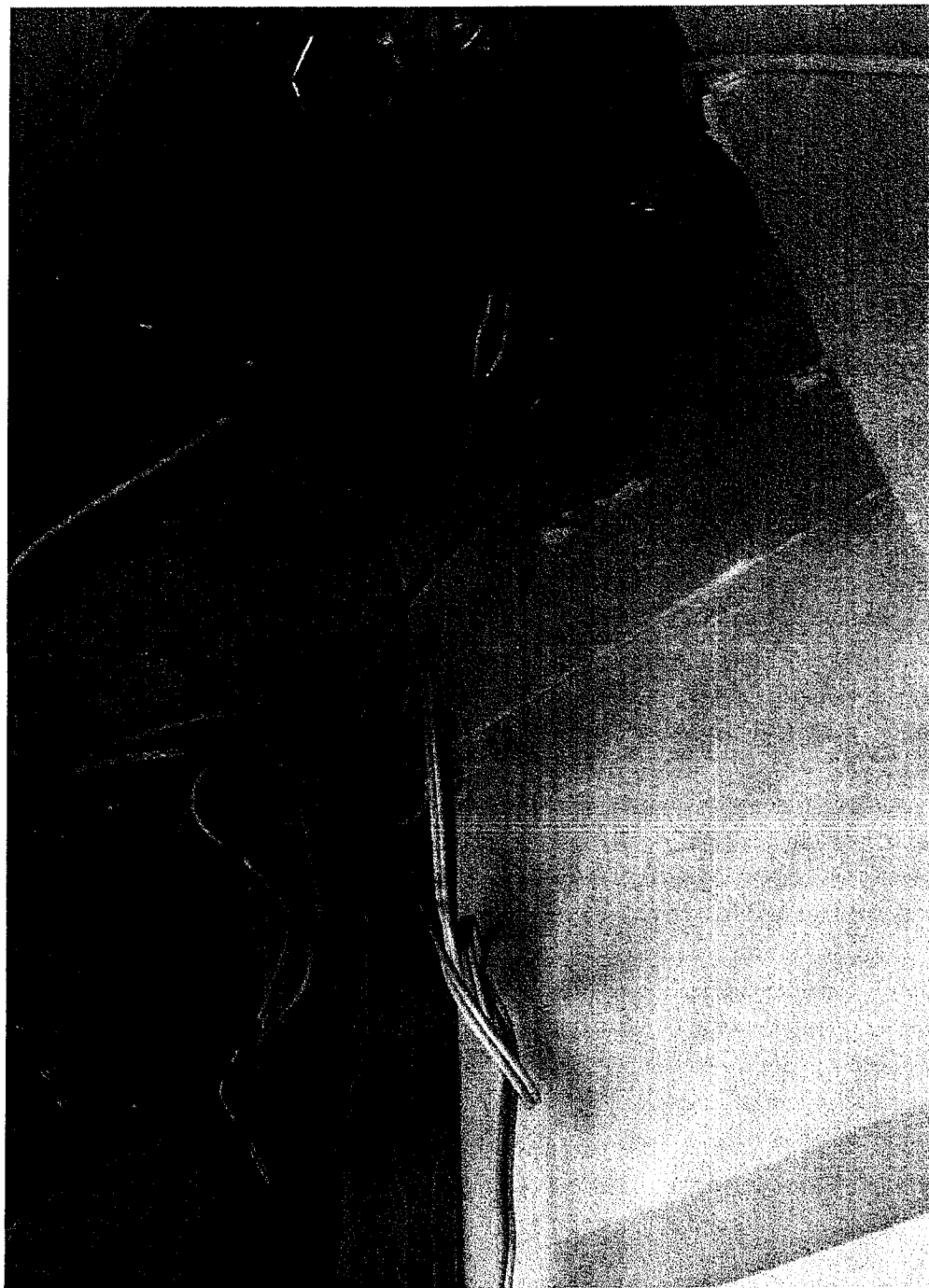
  
Larfa Gonzalez  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo

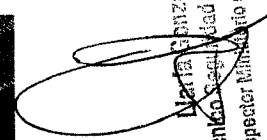


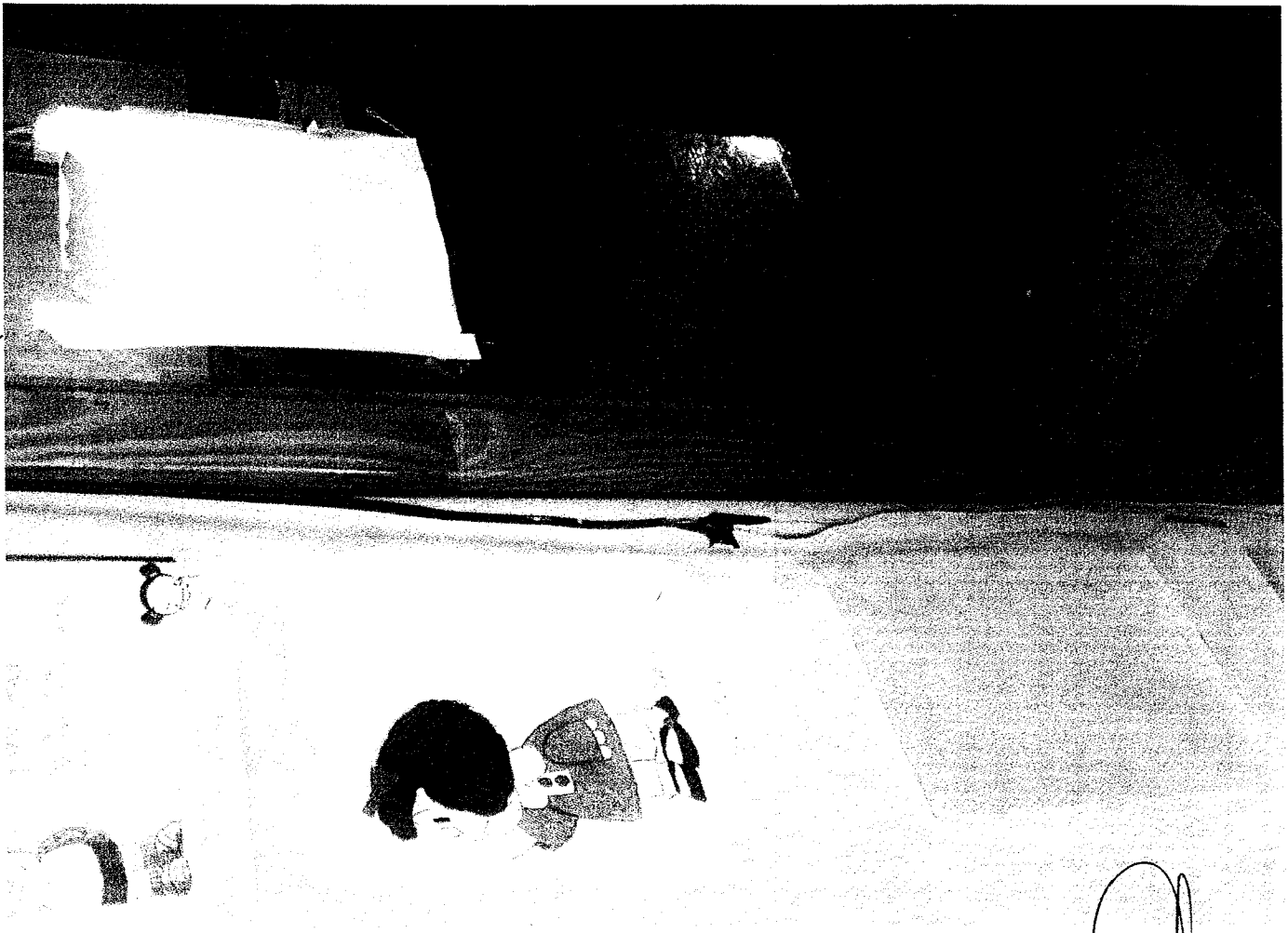
  
María Carzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



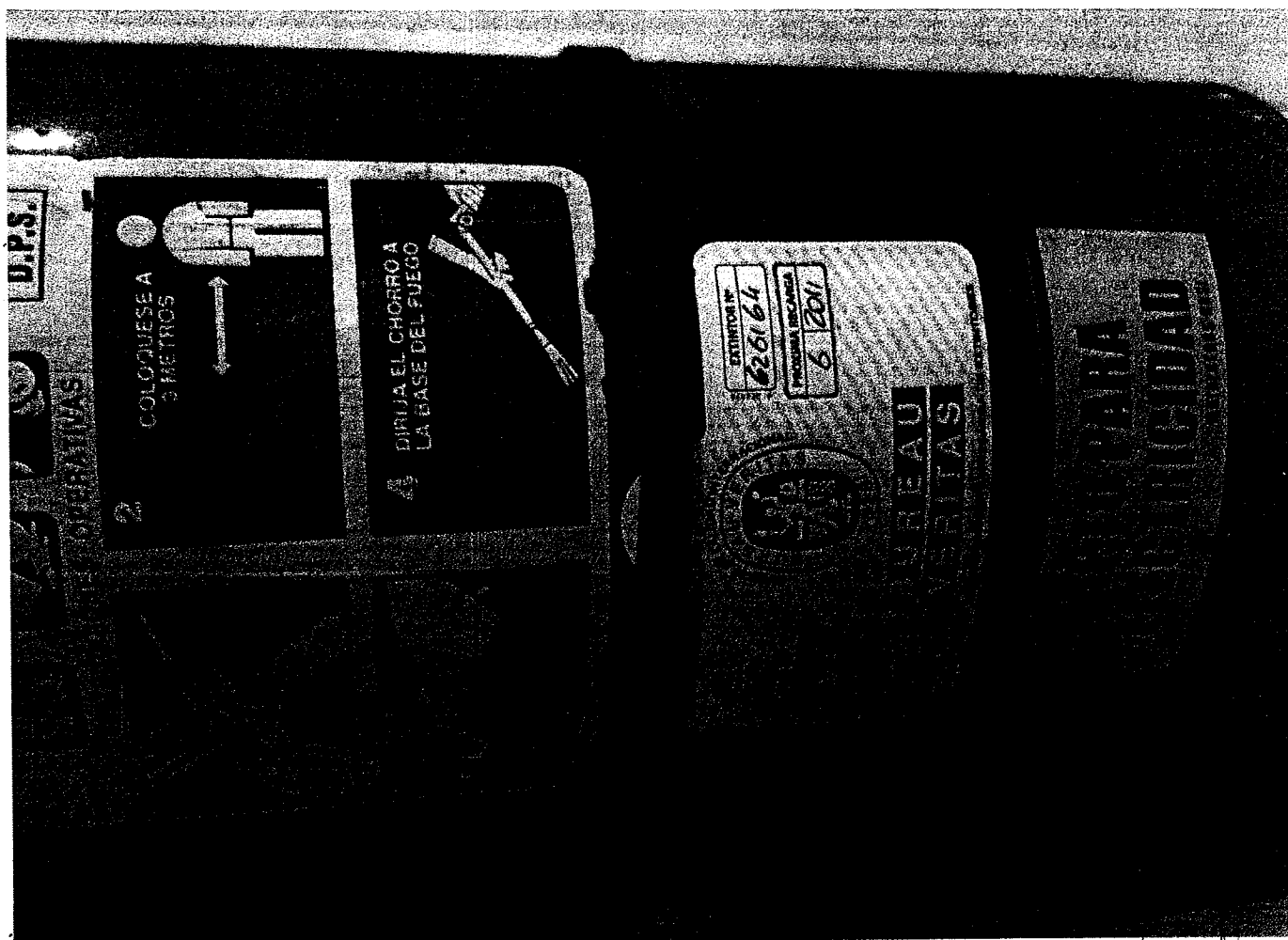
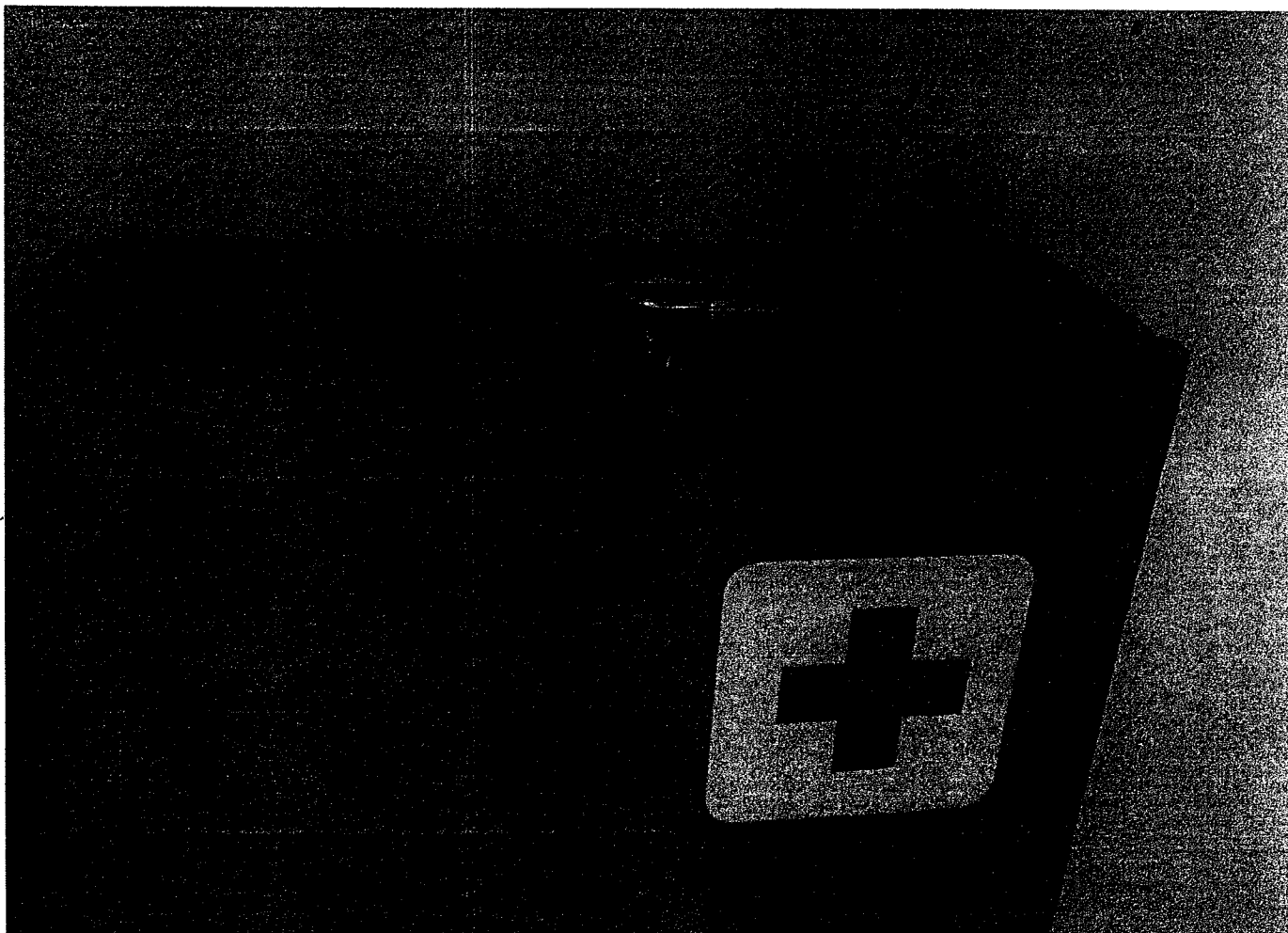
  
María González  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo

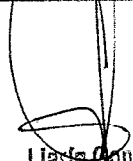


  
Marta Gonzalez  
~~Técnico Seguridad e Higiene~~  
Inspector Ministerio de Trabajo

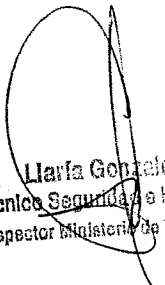


  
María Gonzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo

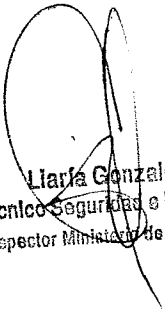


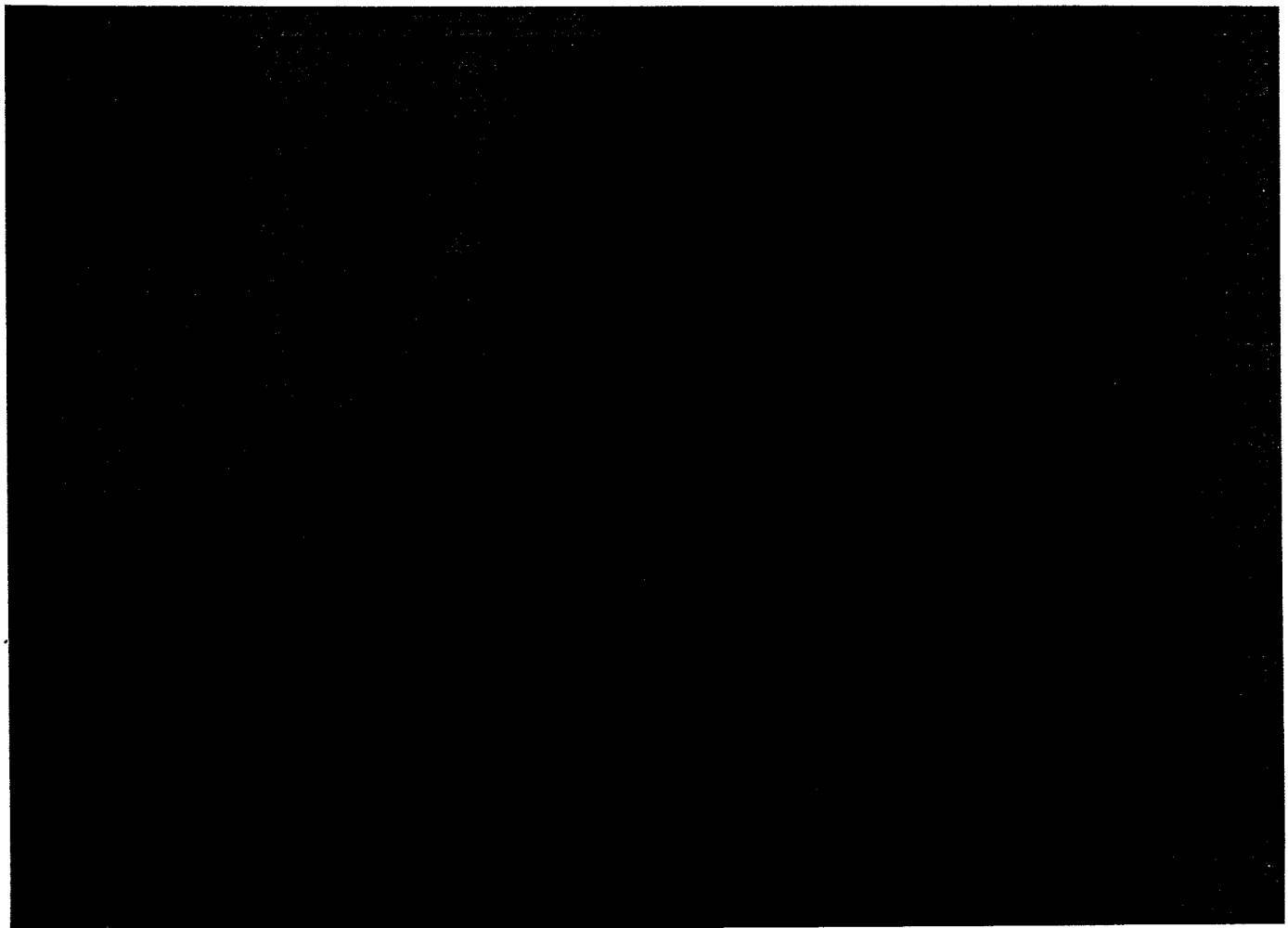
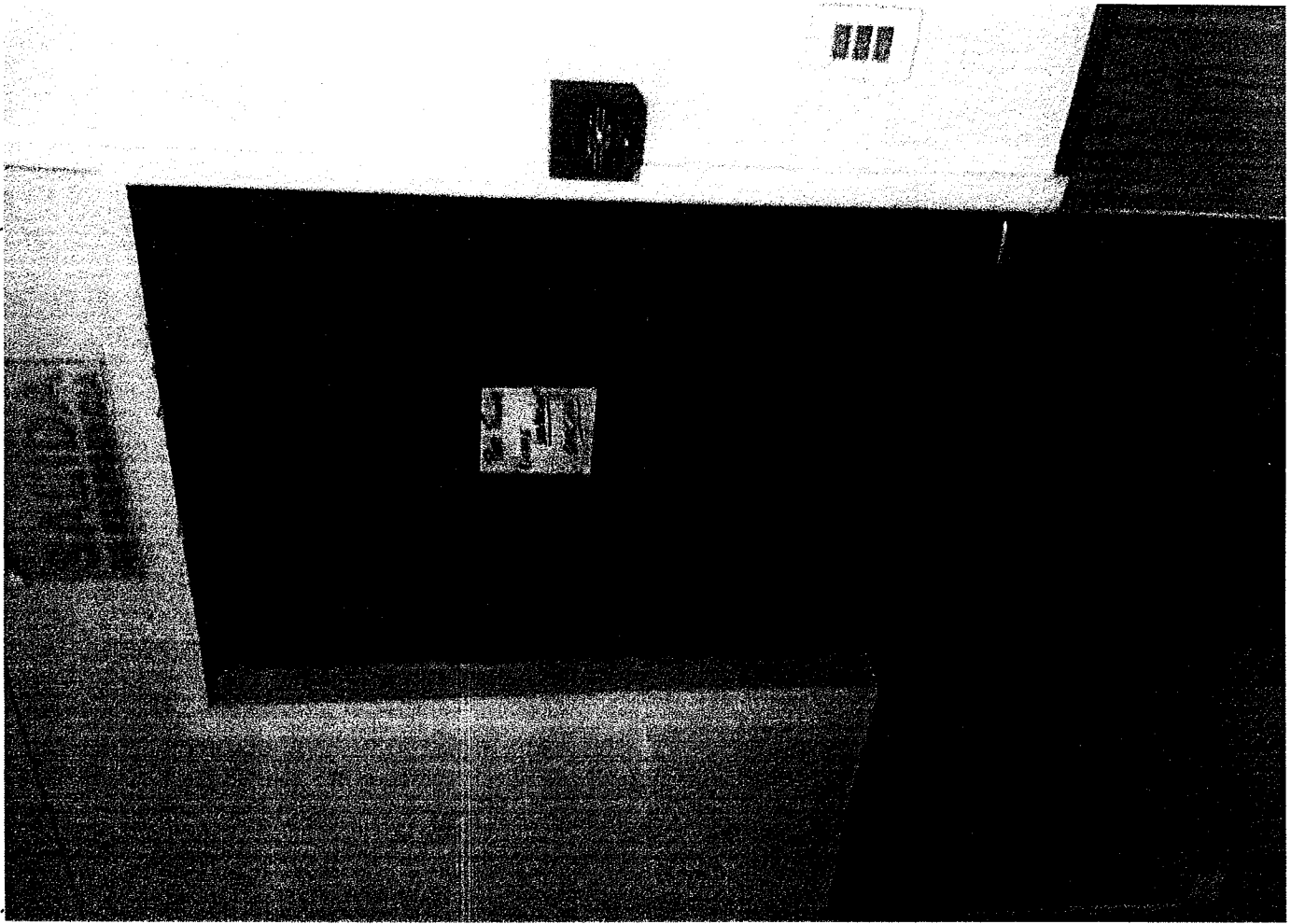
  
Lidia Gonzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



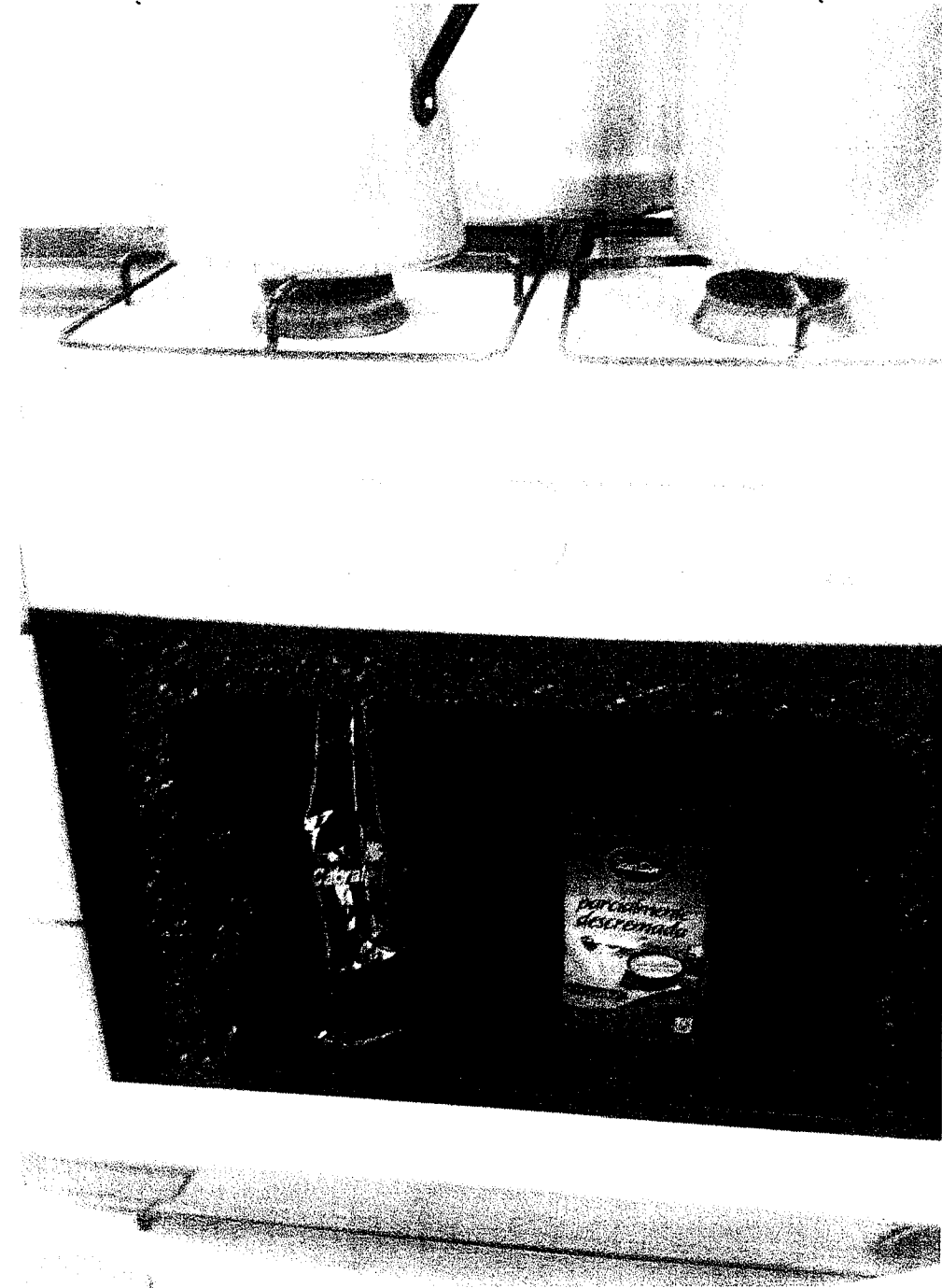
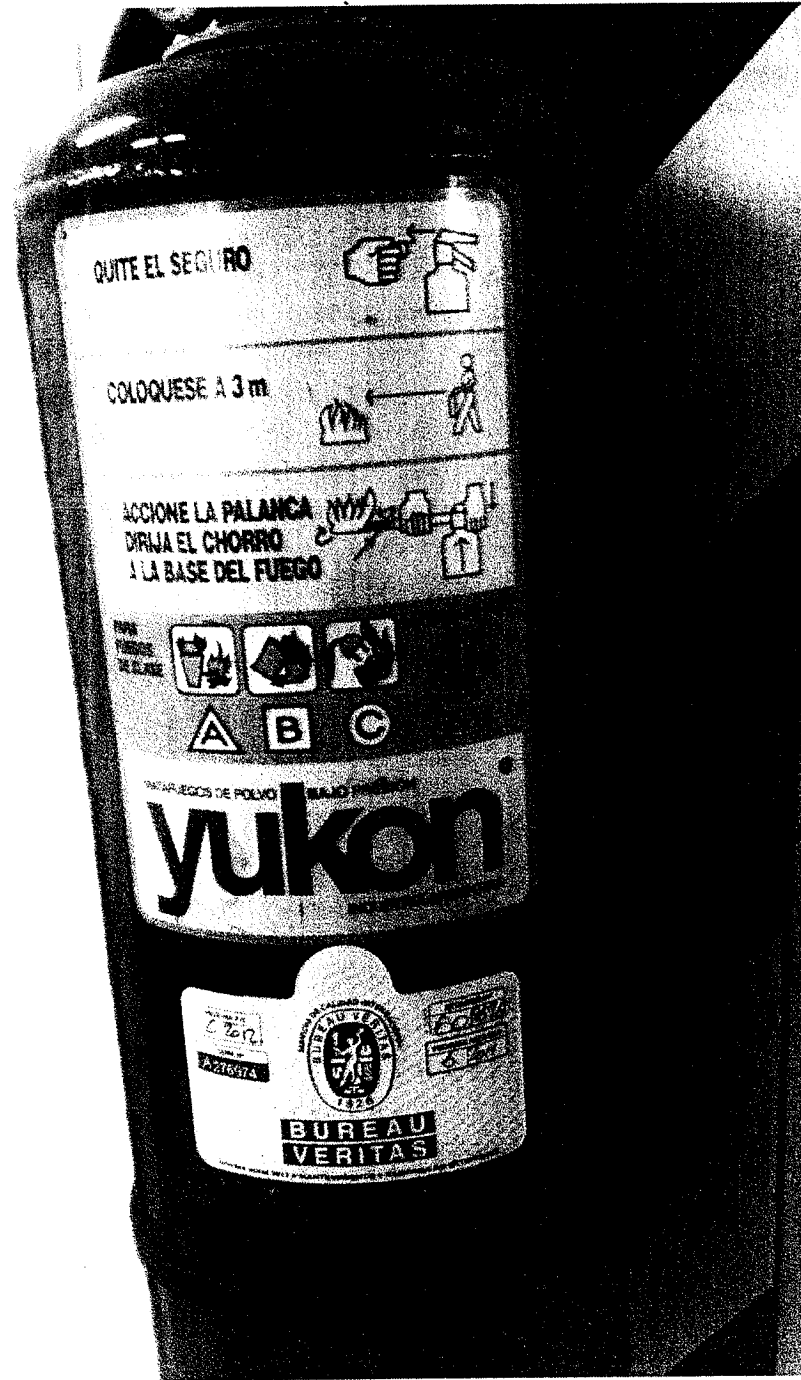
  
María Gonzalo  
Técnico Segunda y Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



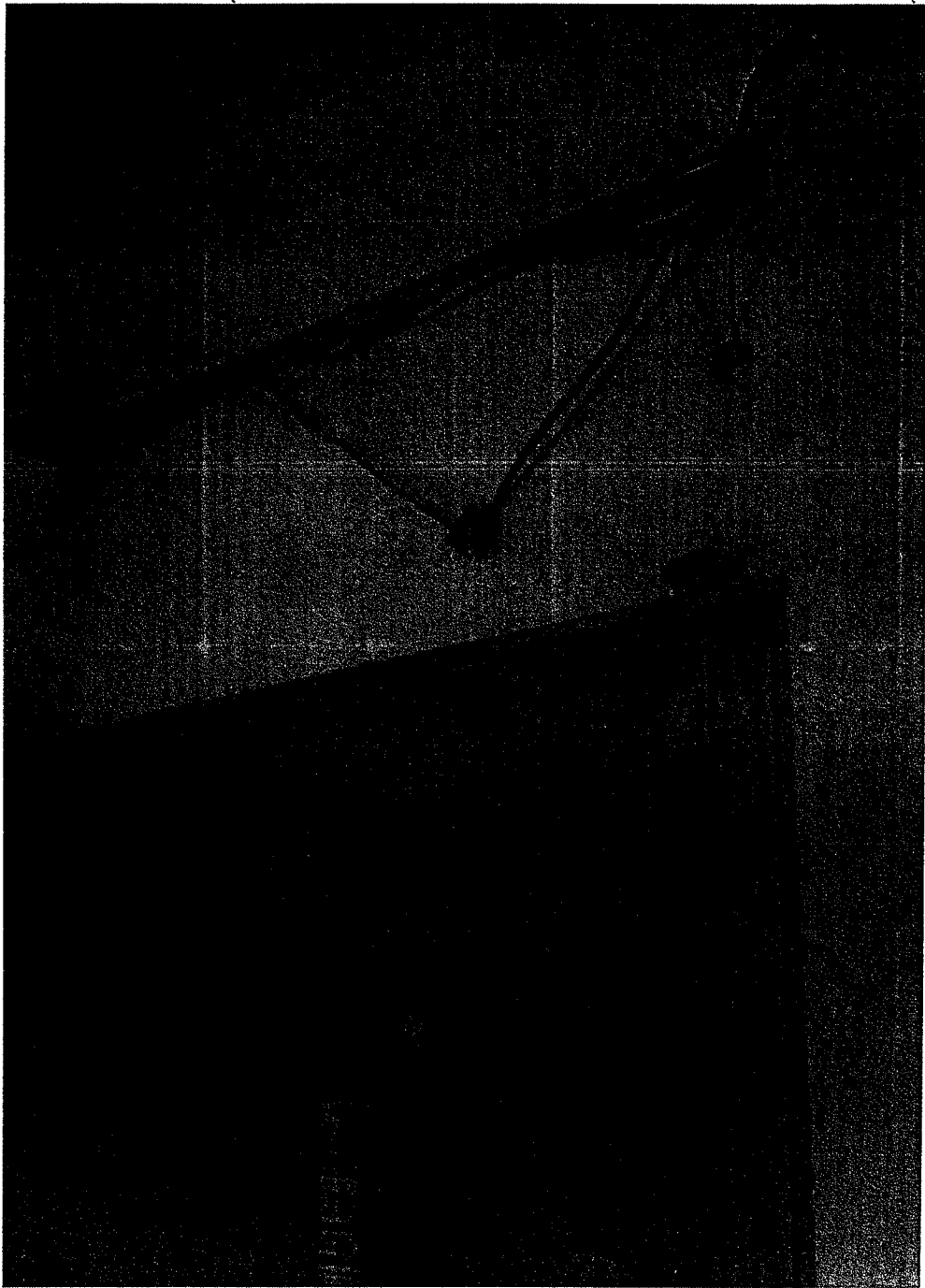
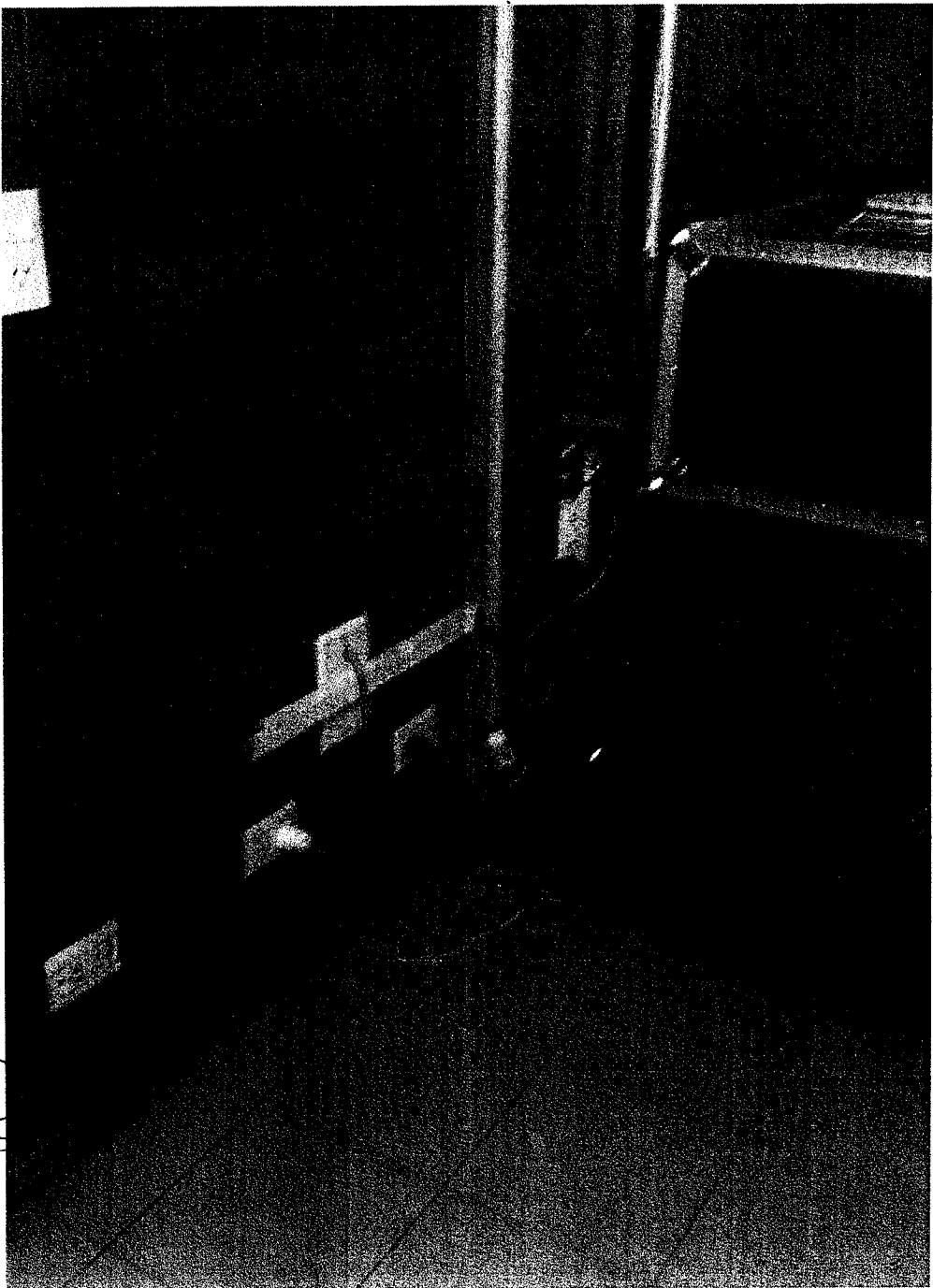
  
Liria Gonzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo

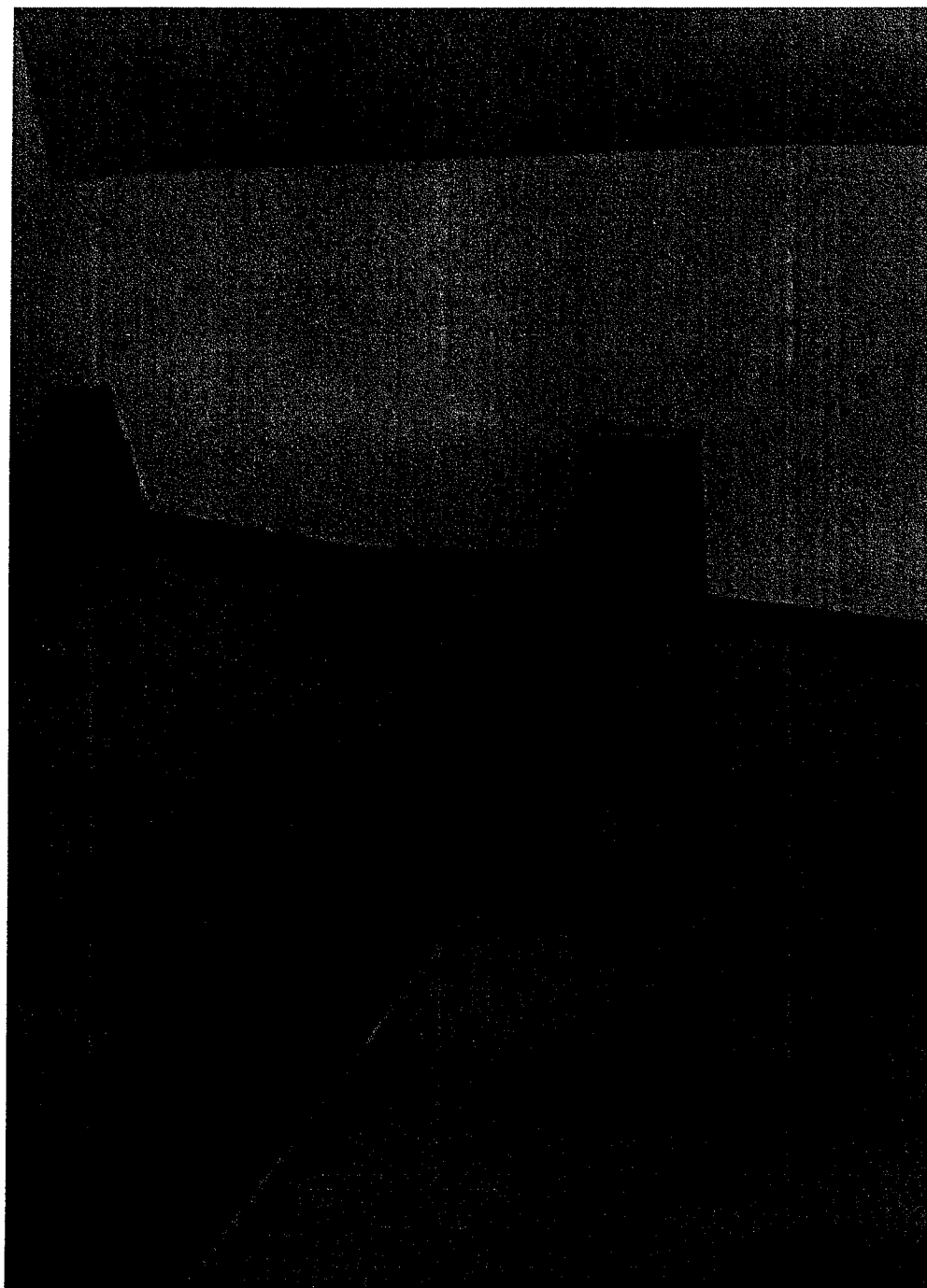


Liana G...  
Técelo S...  
Inspector M...



Maria Gonzalez  
Técnica Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo

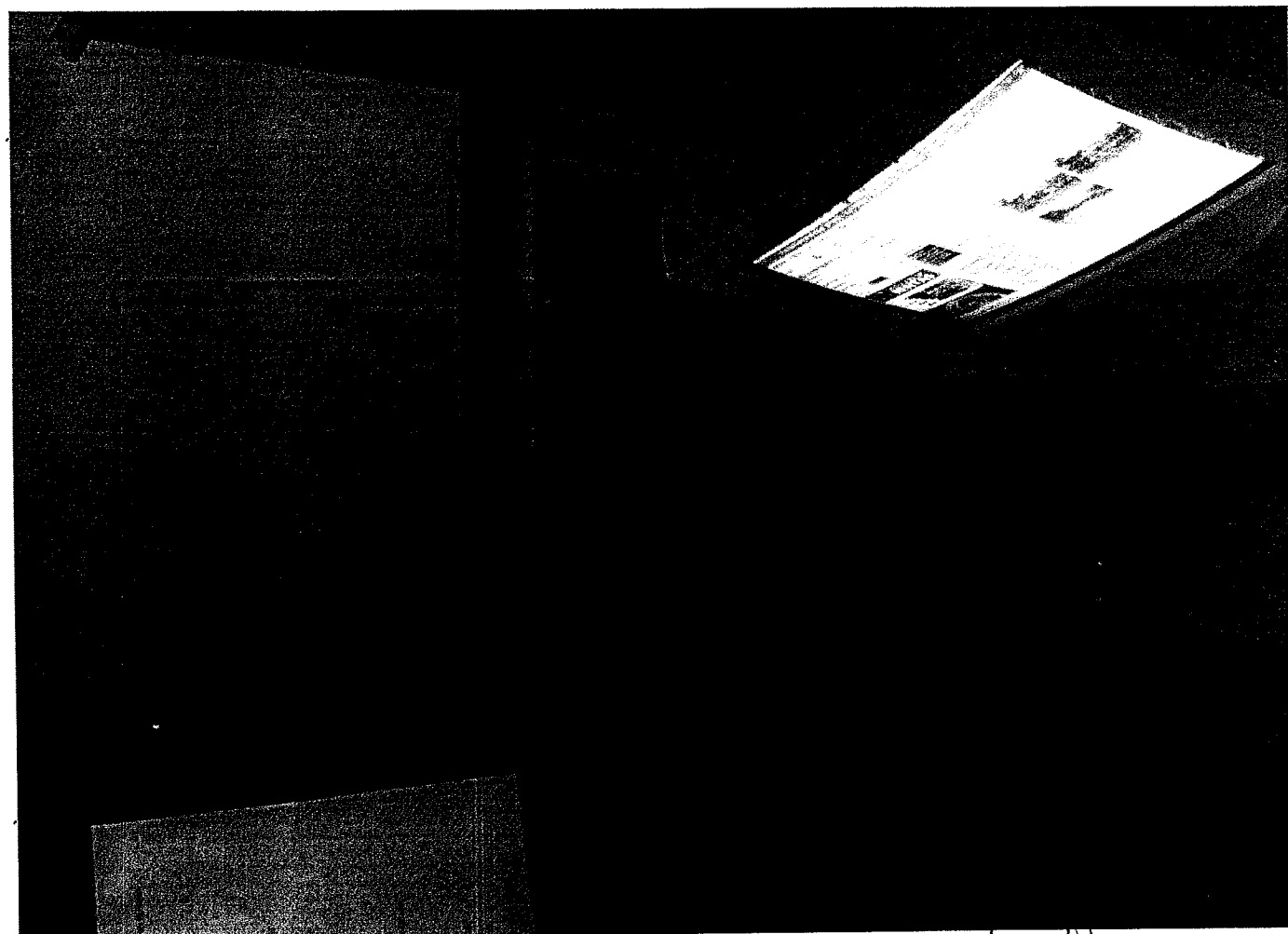
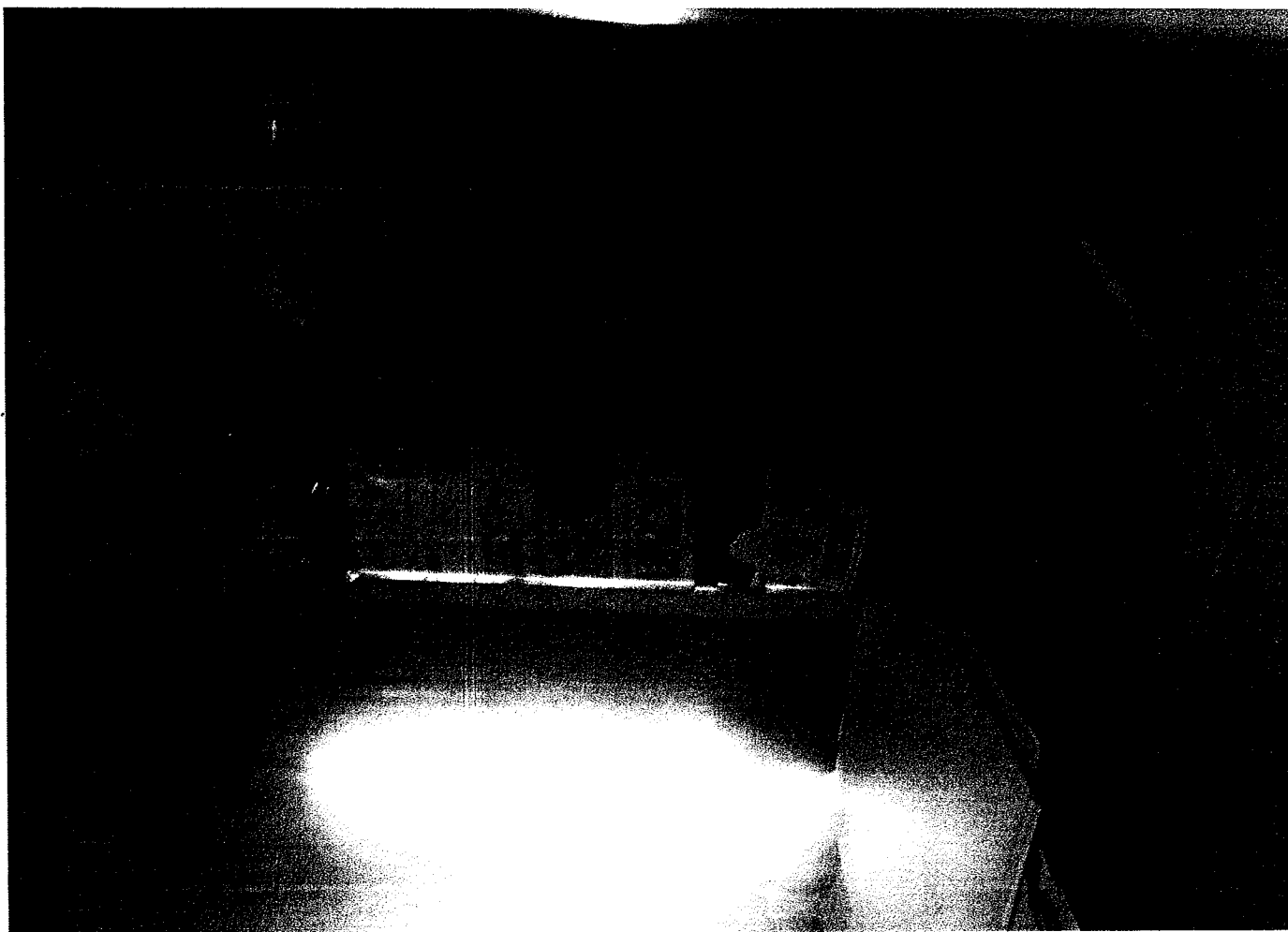




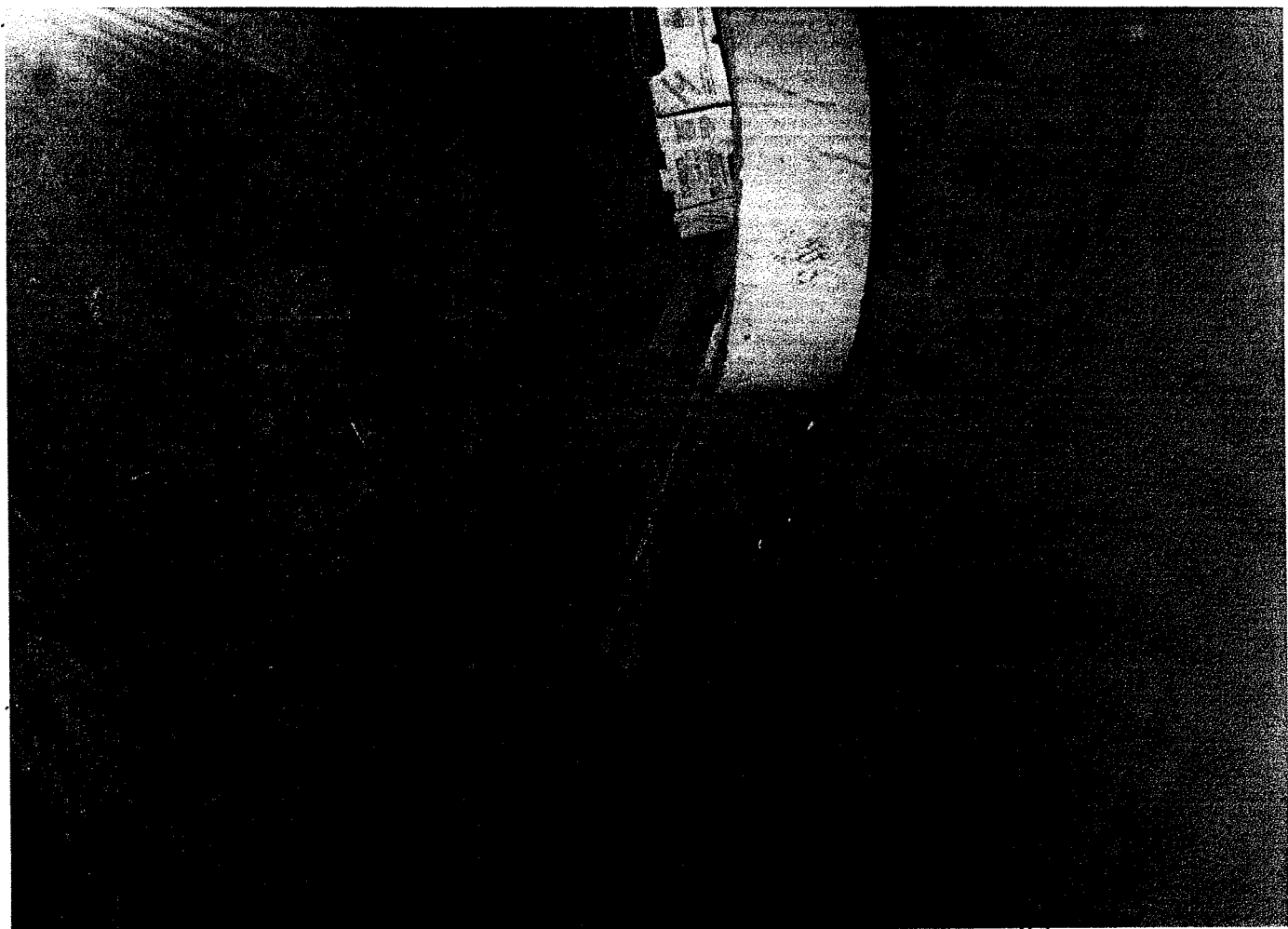
~~Maria Gonzalez~~  
~~Técnico Seguridad~~  
Inspector



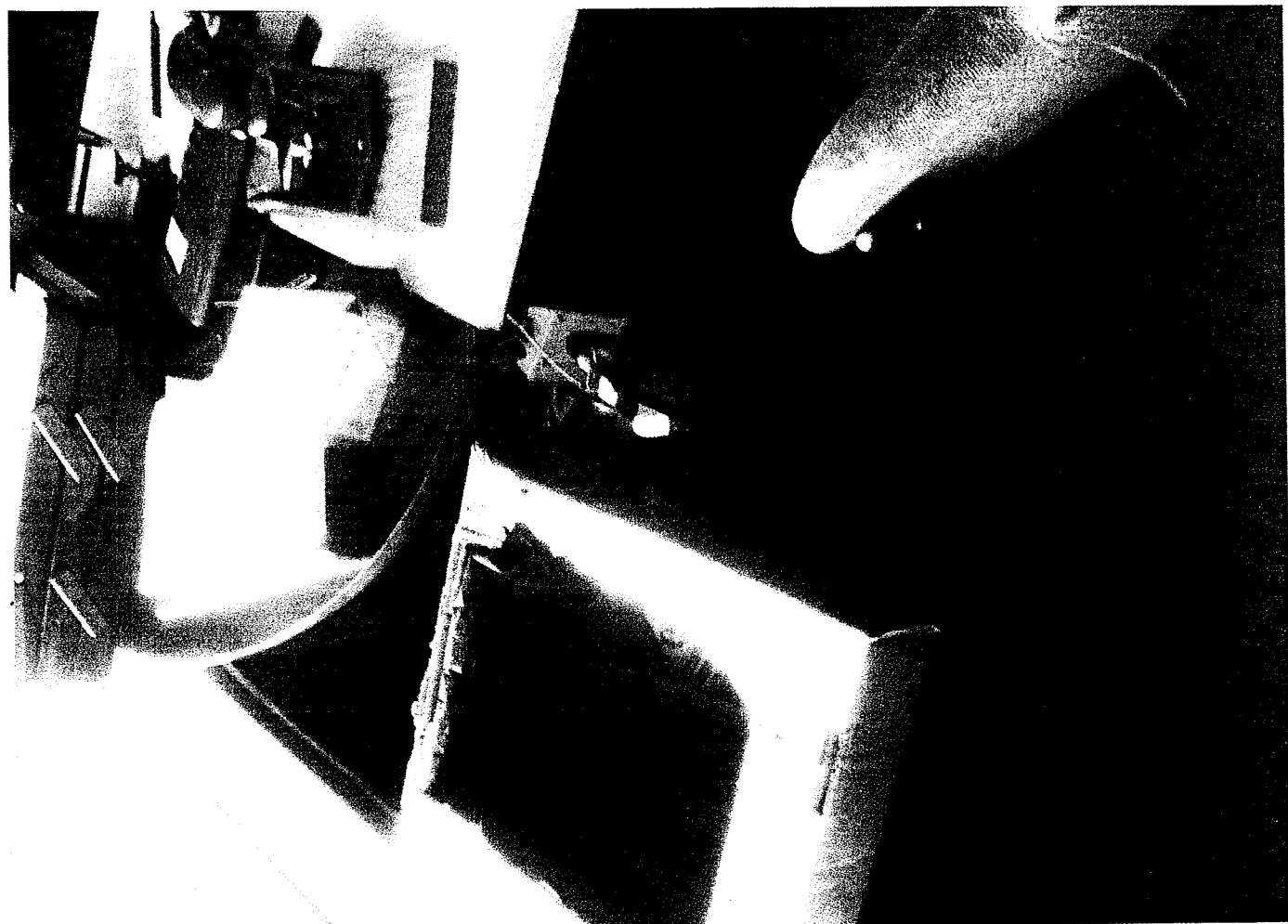
Marta Gonzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



  
María Gonzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



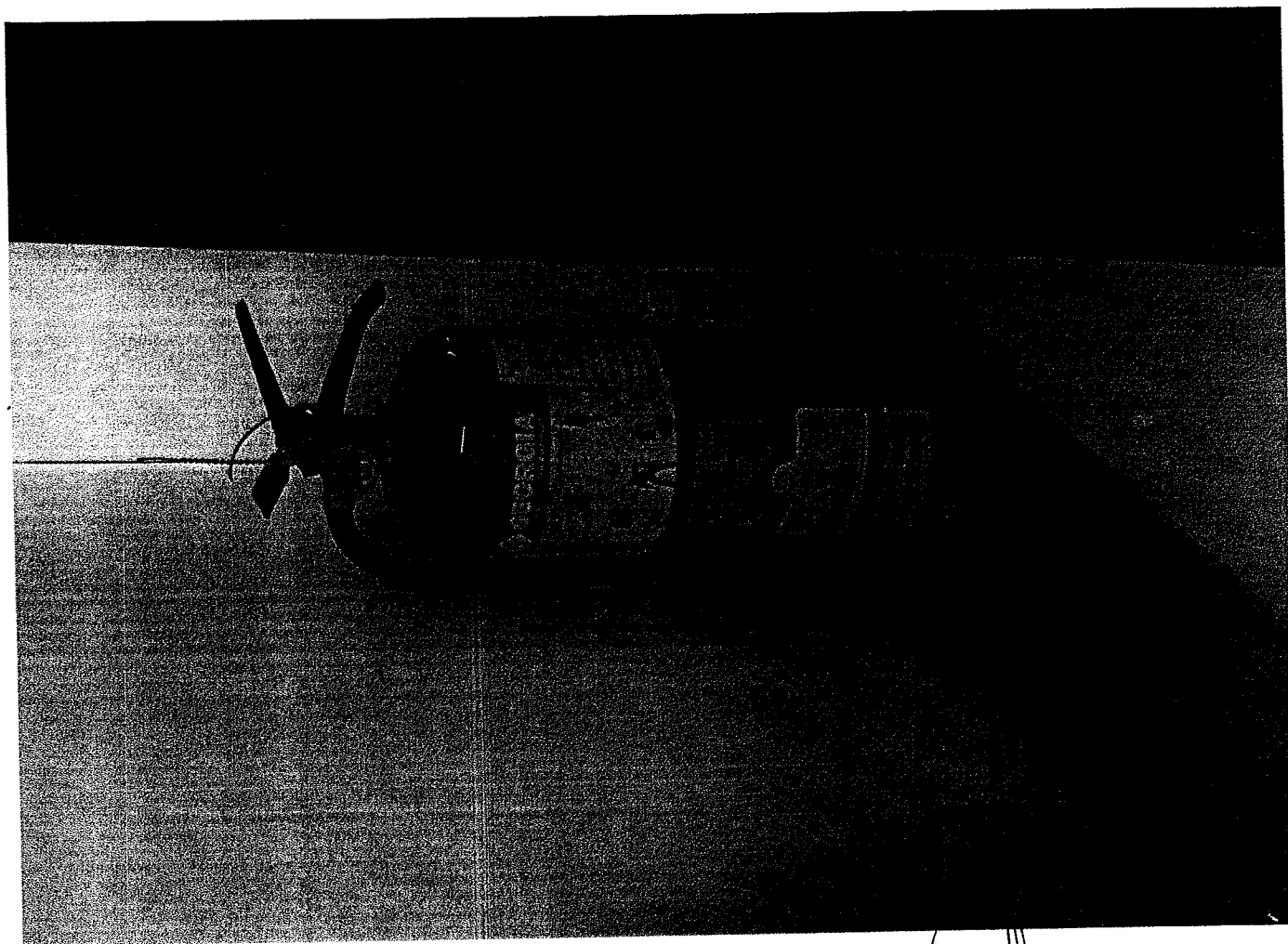
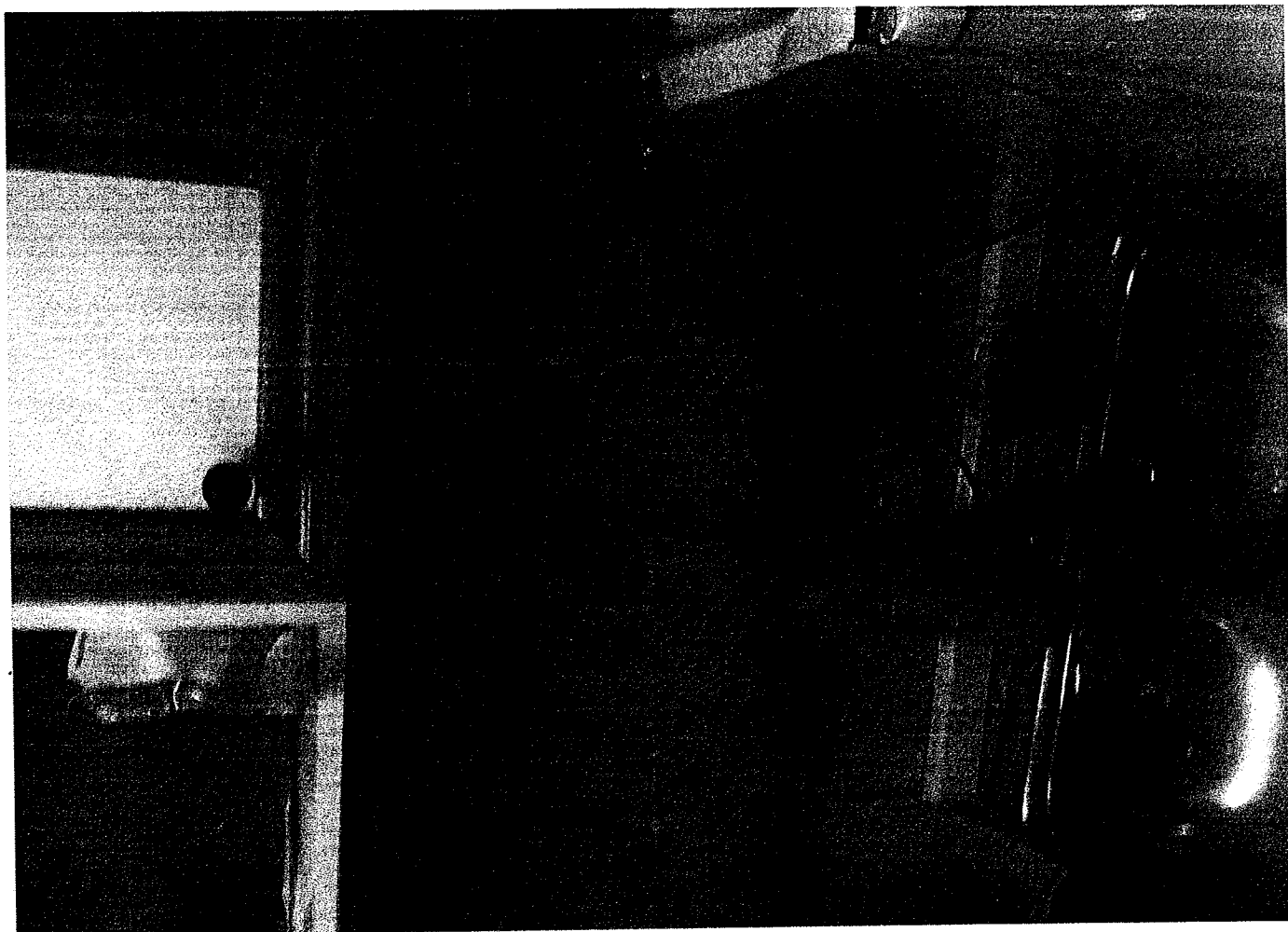
~~María Gonzalo~~  
Técnica Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



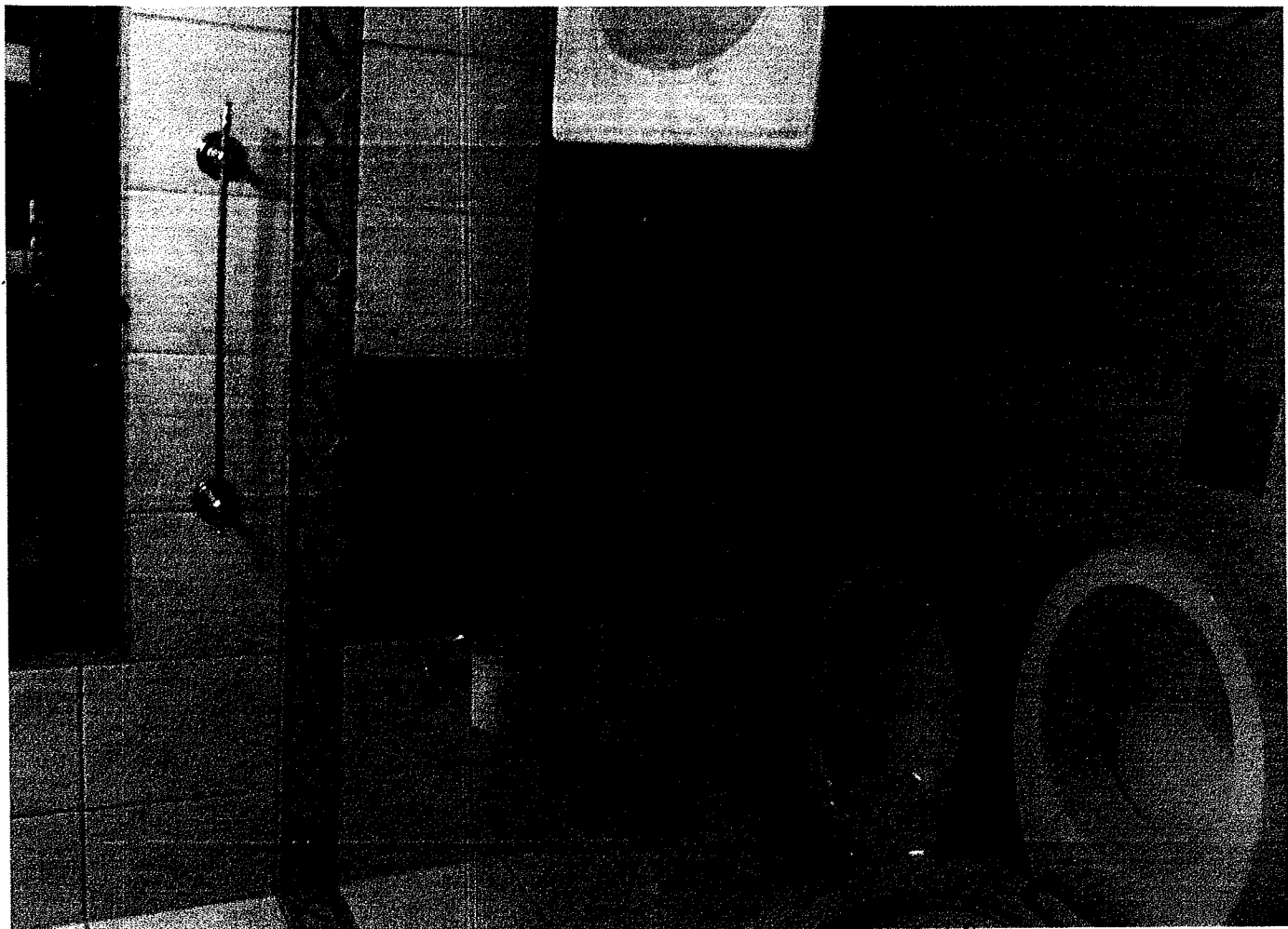
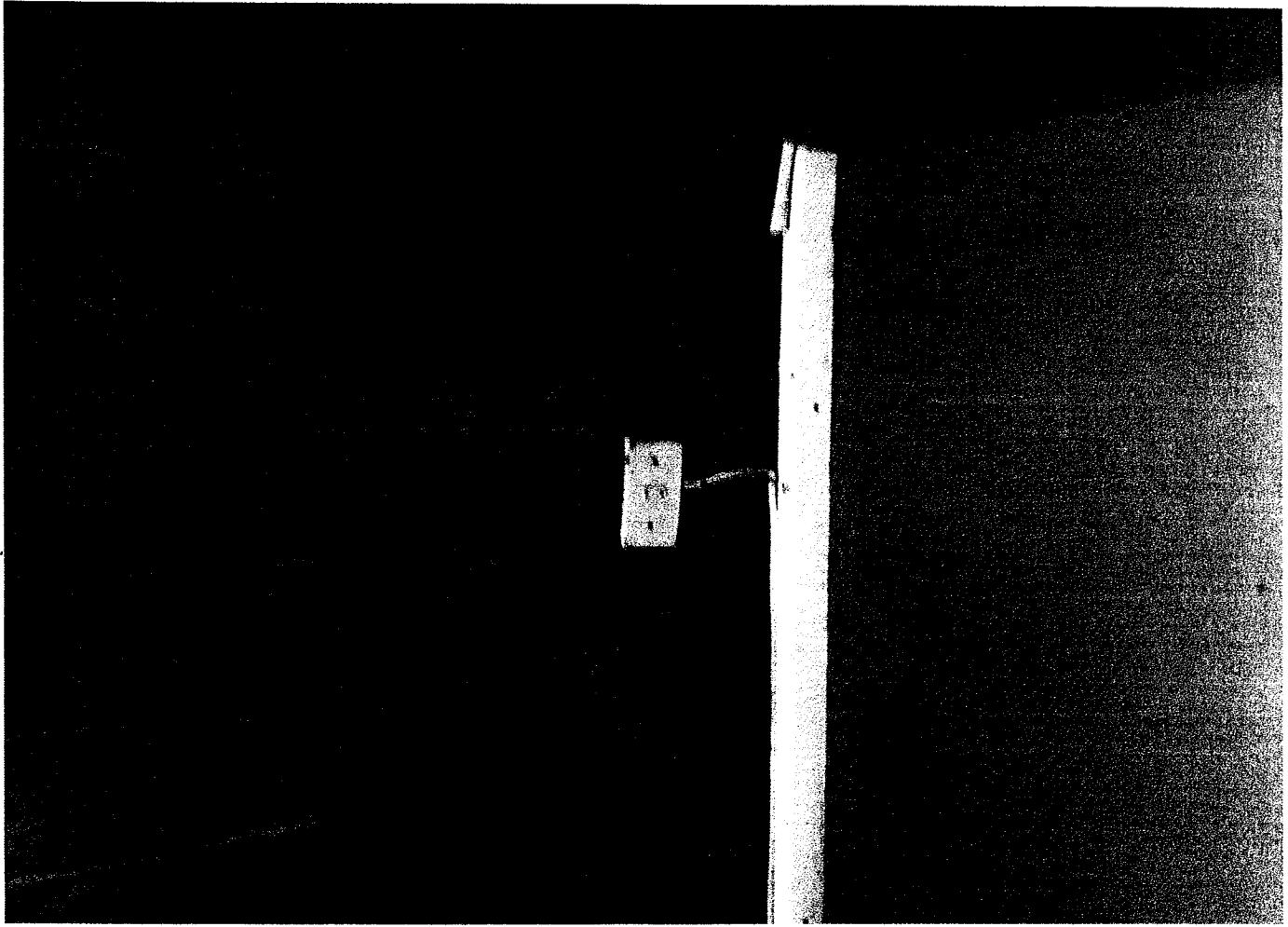
~~Llaura Gonzalo~~  
Técnico Seguridad e Higiene  
Instituto de Trabajo



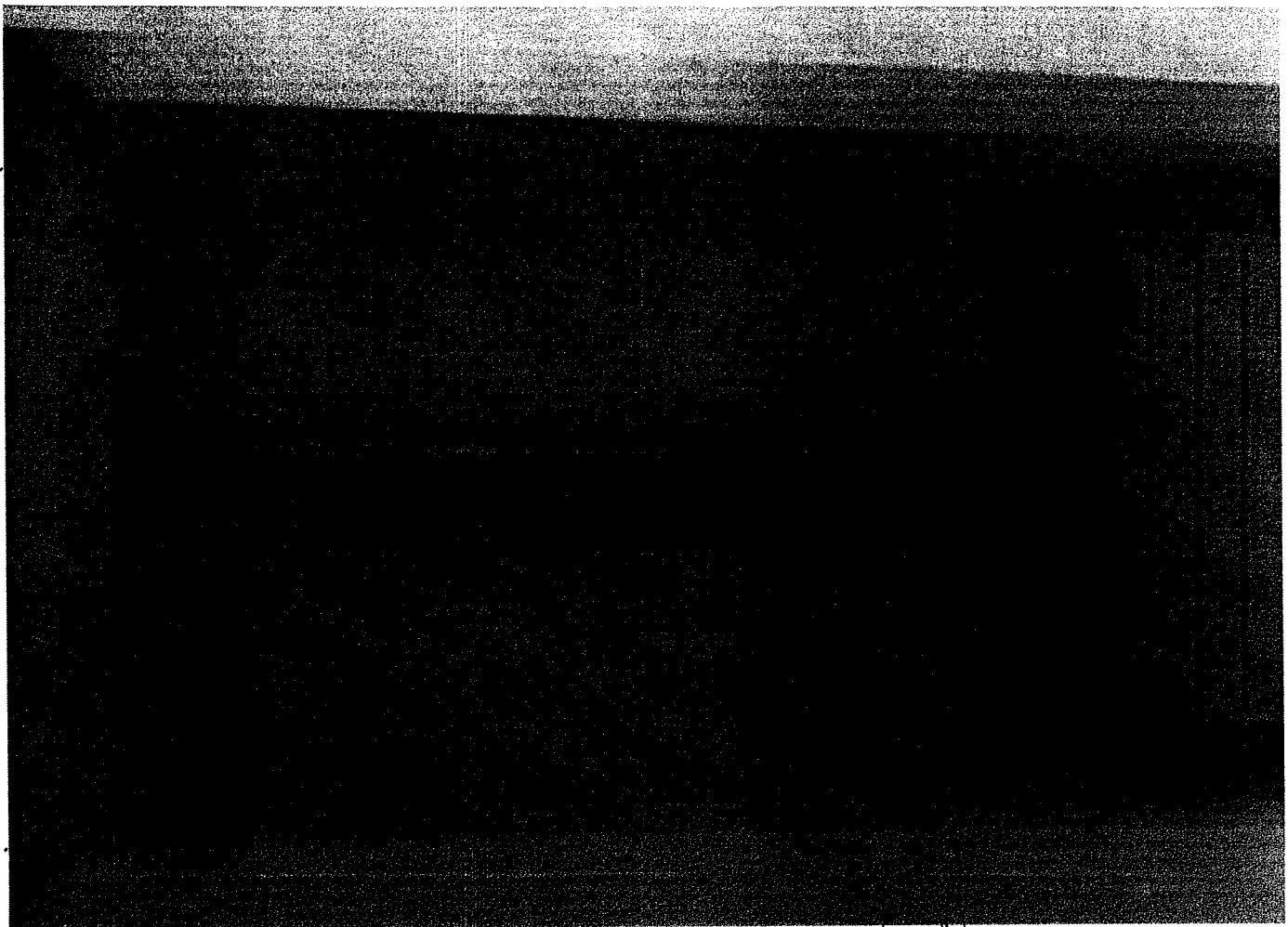
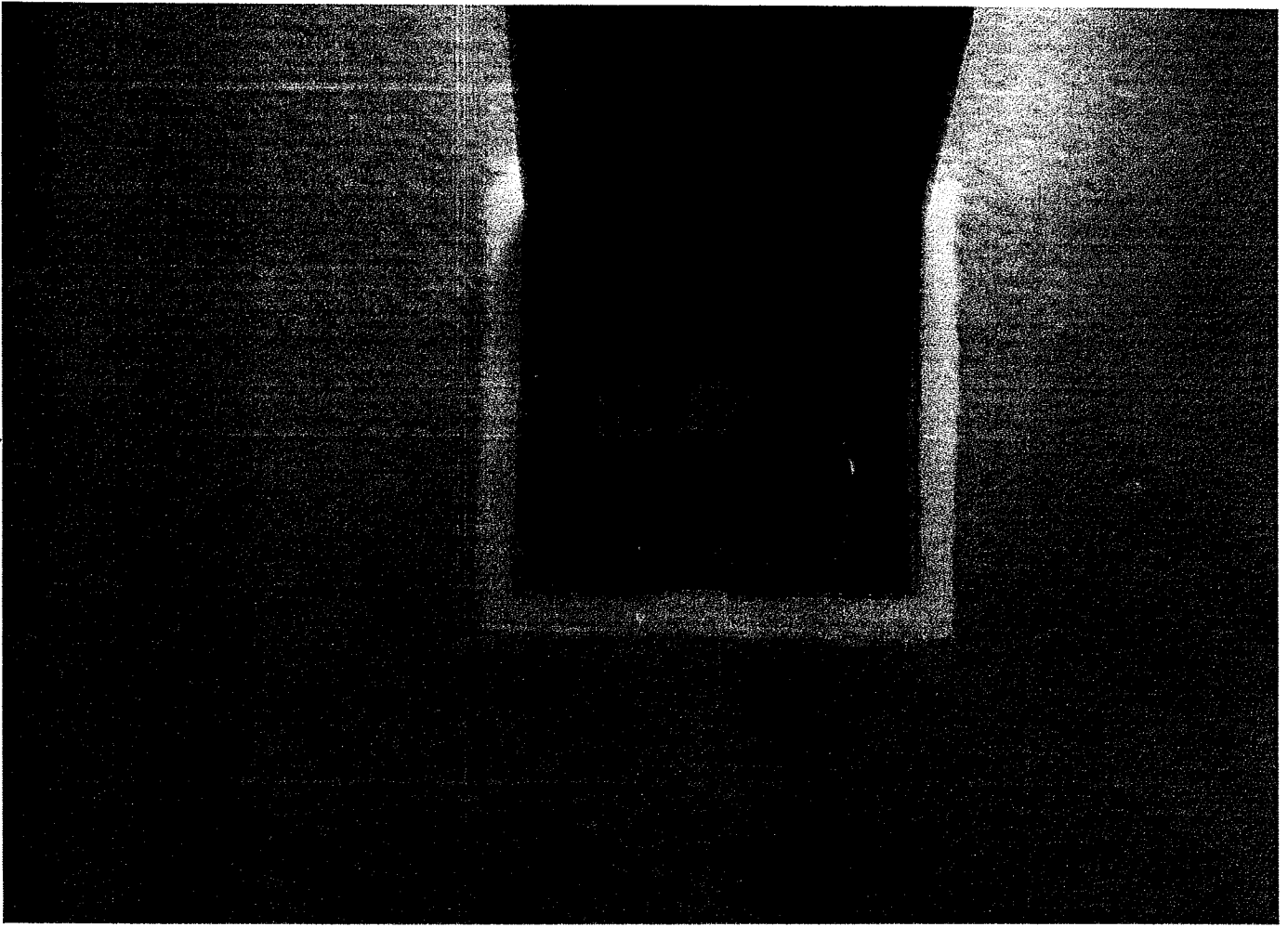
Llania González  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



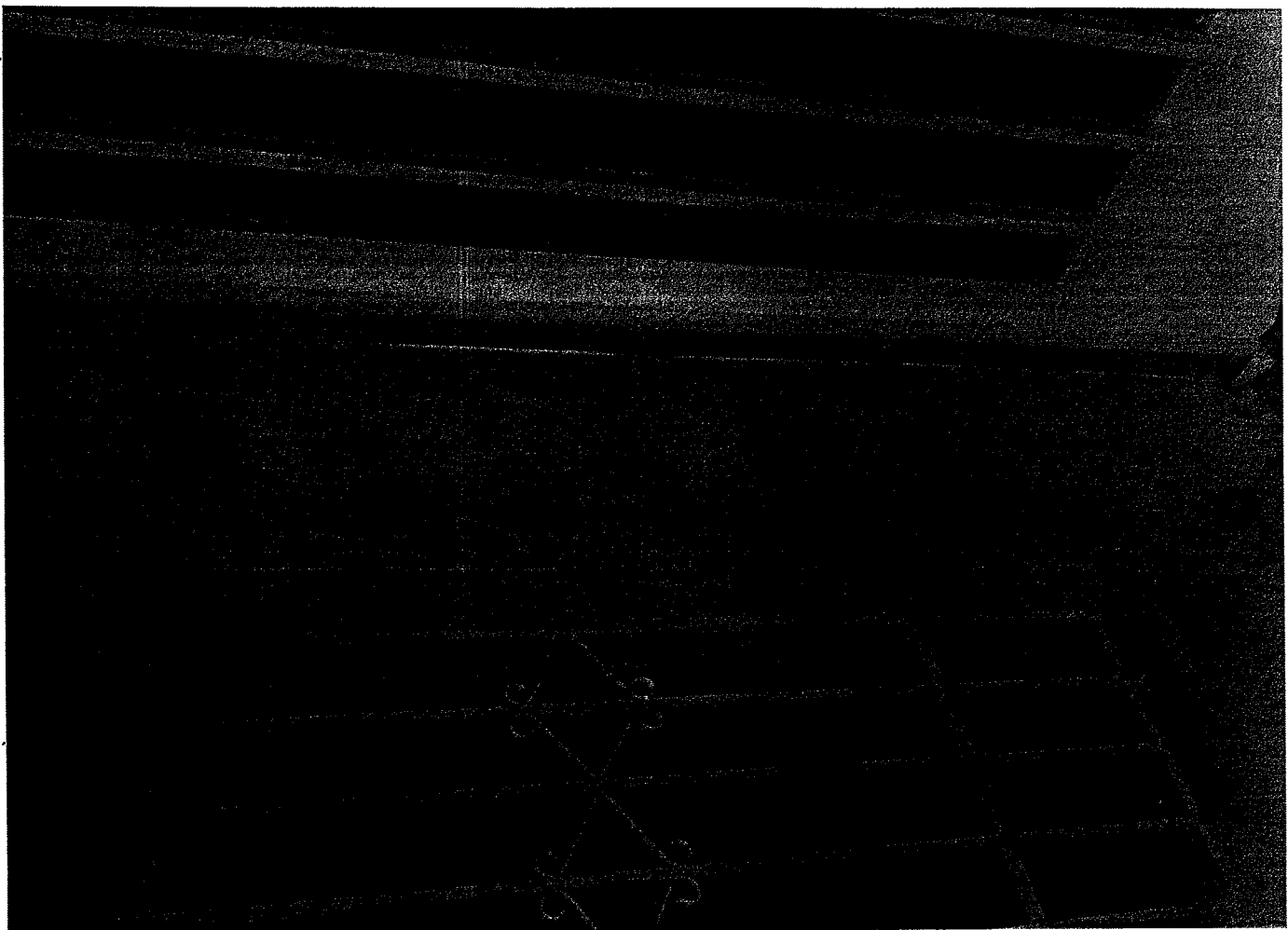
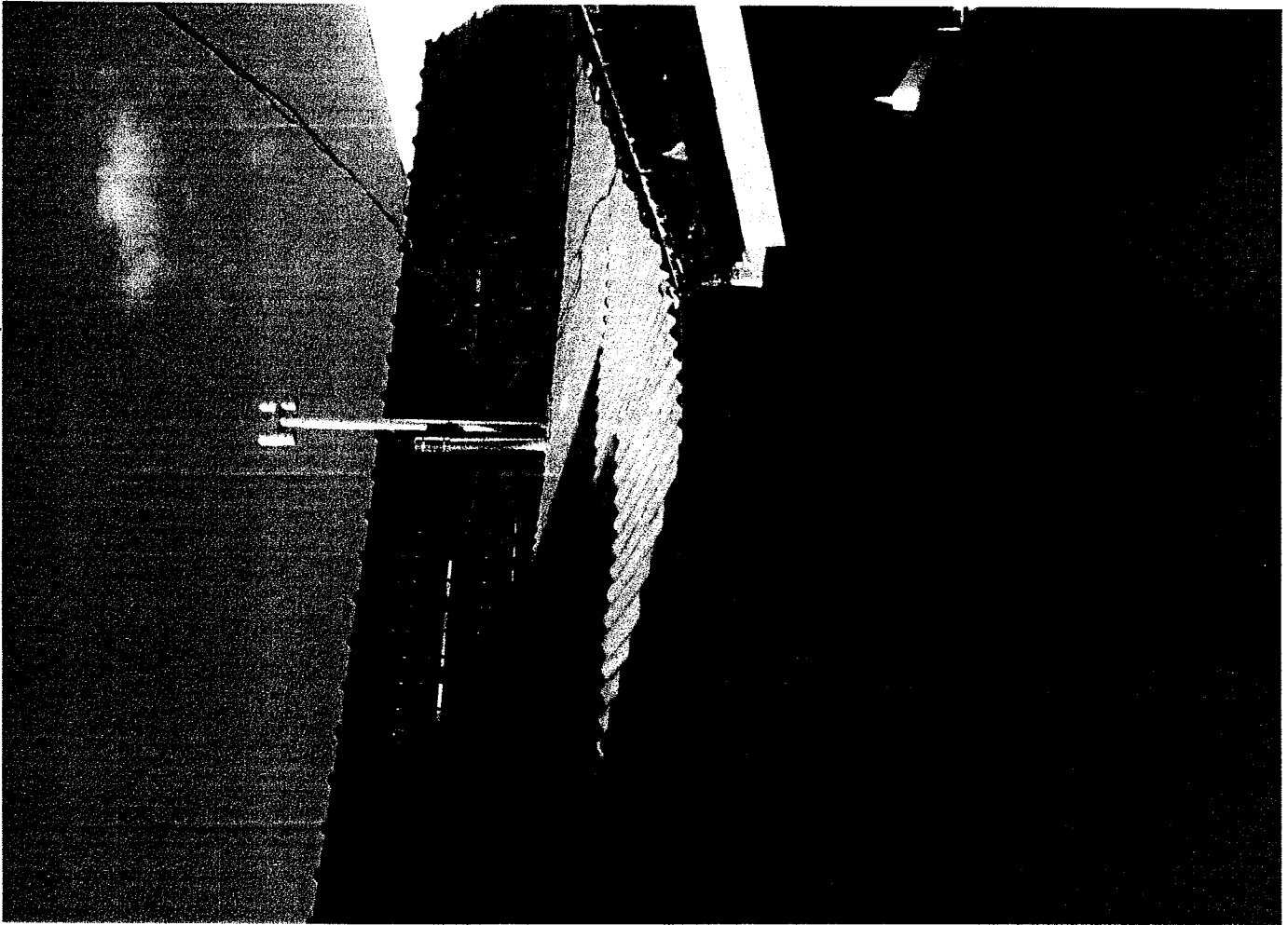
~~Llana Gonzalo~~  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



Llaria Gonzalo  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Municipal de Trabajo



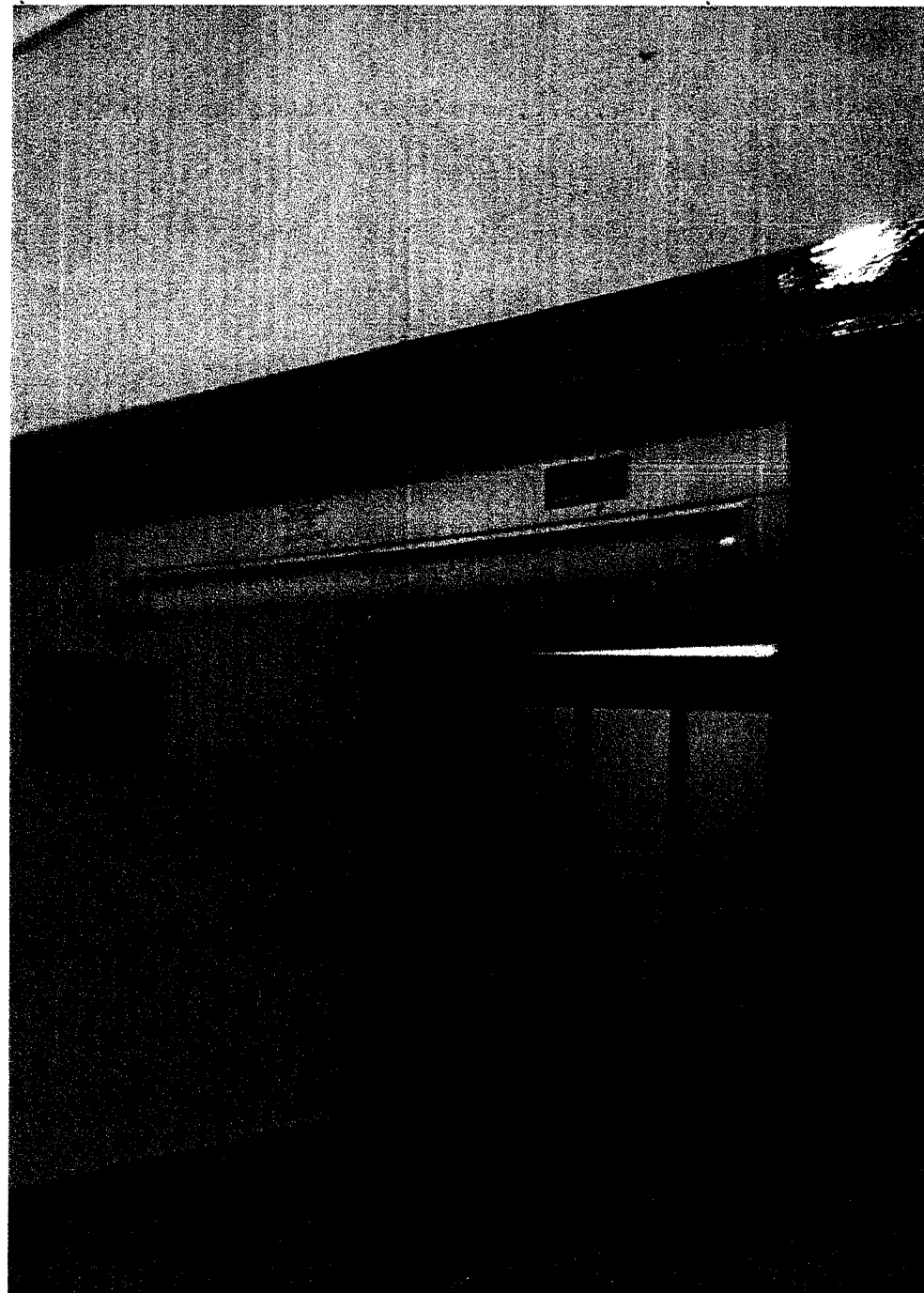
**Liana Gonzalo**  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo

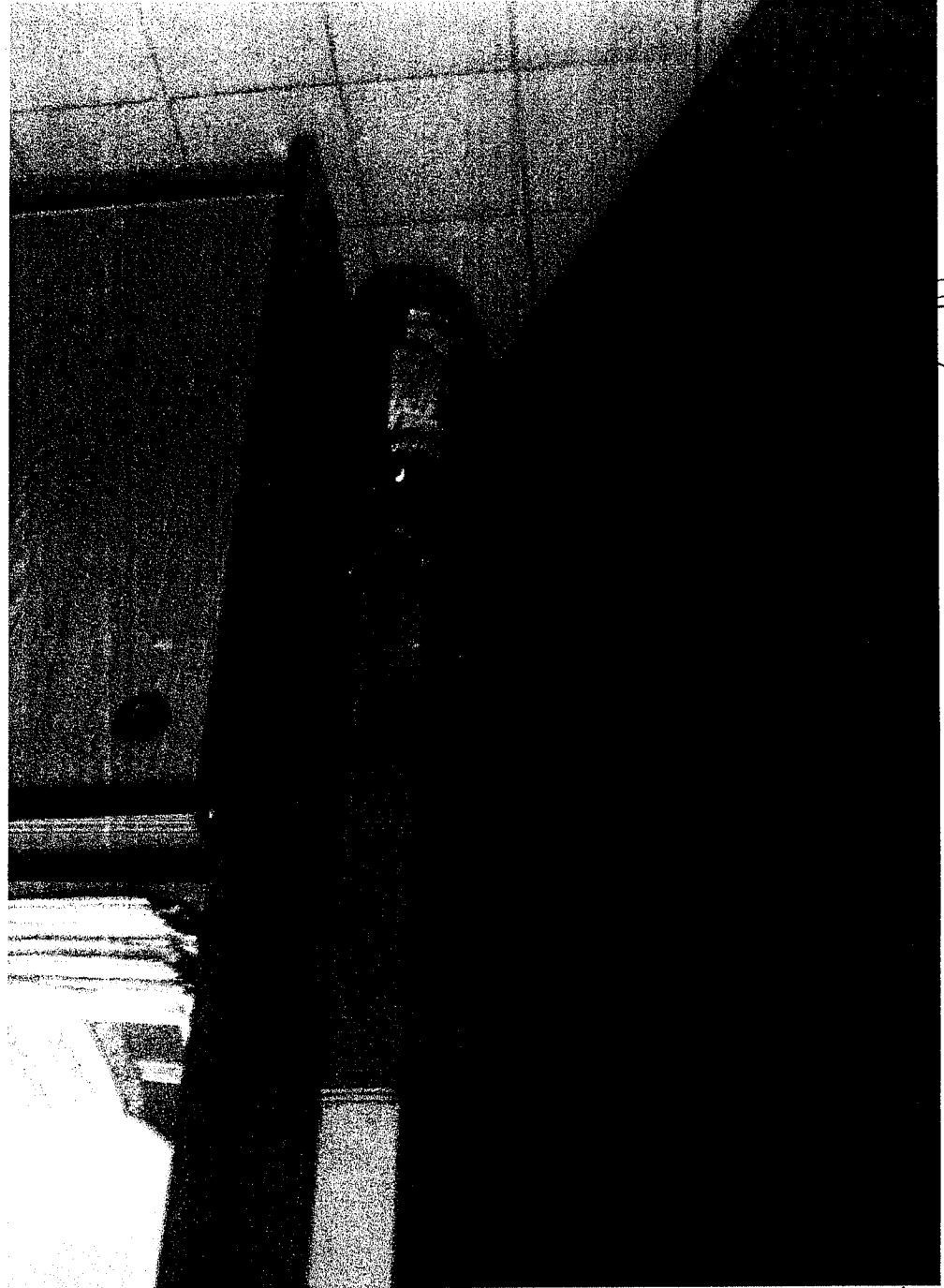


**Lina Gonzalez**  
Técnica Seguridad e Higiene  
Inspector Ministerio de Trabajo



Laura Gonzalez  
Técnica Seguridad e Higiene  
Inspector Municipal de Trabajo





Liana González  
Técnico Seguridad e Higiene  
Inspector Intendente de Trabajo